

DEBERES INCUMPLIDOS:

RESPONSABILIDAD OFICIAL POR LA VIOLENCIA EN LA ZONA DE LÍMITES JALISCO-COLIMA Y LA SIERRA DE MANANTLÁN

**INFORME EJECUTIVO DE LA BRIGADA
“ZEFERINO PADILLA VILLA” DEL ESTADO DE JALISCO.**

GUADALAJARA, JAL., 27 DE AGOSTO DEL 2007.

**INFORME DE LA GIRA DE OBSERVACIÓN POR LA PAZ Y LOS
DERECHOS HUMANOS, DE LA BRIGADA “ZEFERINO PADILLA
VILLA” A LA COSTA Y ZONA DE CONFLICTO CON COLIMA (6-9
AGOSTO 2007).**

A pesar de que en el país y en nuestro estado se discuten importantes reformas políticas, económicas y legales, aún no se ha puesto la atención necesaria a las violaciones a los derechos humanos que continúan cometiéndose con impunidad. Si las autoridades de gobierno quieren acabar realmente con lo que ha sido, hasta ahora, la práctica de abdicar de sus obligaciones jurídicas nacionales e internacionales en esta materia, deben incluir claramente entre sus prioridades la protección de estos derechos. Esta atención es urgente sobre todo en las áreas rurales y, en particular, las limitrofes, donde el conflicto violento derivado de las diferencias políticas e ideológicas, y las disputas sobre tierras, linderos y recursos naturales y otras demandas comunitarias se traducen en violaciones a los derechos humanos graves y generalizadas.

Este informe examina detalladamente el papel que cumplen las autoridades locales, estatales y federales; particularmente de los Estados de Jalisco y Colima, su responsabilidad por la violencia rural y limitrofe en una zona que disputan hace 87 años con la comunidad nahua más grande de Jalisco. En muchos casos son los particulares y no agentes del Estado los que cometieron los asesinatos, secuestros, amenazas, despojos y expulsiones o desplazamientos que se exponen en este informe. En otros casos, las autoridades gubernamentales participaron directamente en los abusos por acción u omisión deliberada. Sin embargo, incluso en los casos en que sólo participaron particulares, los funcionarios públicos facilitaron –con frecuencia- sus actos abusivos, no procesaron penalmente a los responsables o se valieron del sistema judicial para alcanzar sus objetivos (el enriquecimiento ilícito, el saqueo irracional de recursos, el control social, la represión selectiva, la eliminación de líderes sociales, etc...). Dado el conocimiento que las autoridades tienen de estos abusos, a pesar de tener la obligación de procesar a los agresores, la participación del gobierno en los ataques perpetrados por particulares se puede calificar como negligencia y complicidad voluntarias.

La gira de observación que realizamos conjuntamente las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (en adelante: CEDHJ), la segunda semana de agosto pasado es resultado de un largo proceso de trabajo que defensores de la Red Jalisciense de Derechos Humanos hemos realizado desde fines de los años 80s con los indígenas del Municipio de Cuautitlán, Jalisco, que culminó exitosamente con la Recomendación 122/95 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Controversia 3/98 que el Gobierno de Jalisco interpuso en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra el Estado de Colima, el que sistemáticamente ha rehuido sus responsabilidades en esta materia a cambio de lucrar con el conflicto, utilizando un amplio repertorio de ilícitos y recursos prohibidos como el etnocidio, el férreo control social, las verdades a medias, la xenofobia antijalisciense, la manipulación de la información, y sobre todo, el predominio de un régimen de segregación racial bien montado que oculta discrecionalmente con los crímenes contra los derechos humanos de la población civil.

Para su lectura y mejor comprensión, el presente Informe lo hemos dividido en los siguientes **Capítulos**:

- 1.- Antecedentes de la Gira y del conflicto de límites Jalisco-Colima-Ayotitlán.
- 2.- Naturaleza del conflicto: la dimensión genético-estructural y el crimen de *Apartheid*.
- 3.- Competencia concurrente de los Organismos de Derechos Humanos (local, nacional y regional).
- 4.- Relatoría de la Gira de Observación por la Paz y los Derechos Humanos a la RBSM y zona de conflicto.
- 5.- Reiteraciones respecto a los Informes previos (1-4 de febrero de 2006).

- 6.- Nuevos elementos observados durante la pasada Gira del 6 al 9 de agosto de 2007.
- 7.- Conclusiones, propuestas y recomendaciones.
- 8.- Anexos del Informe: Testimonios, quejas y evidencias acopiados (fotos y planos).

1.- ANTECEDENTES:

A).- De la Gira materia del presente Informe:

Esta Gira se inscribe en la necesidad de los poblados nahuas de la zona limítrofe entre Jalisco y Colima, en particular Las Pesadas, La Astilla, Cerro Prieto, Chanquiahuitl, Potros, Mameycito, San Antonio, El Platanar, Plan de Méndez, La Piedra y Cortapico, que se duelen de estar padeciendo un hostigamiento sistemático de las autoridades colimenses, el desinterés y abandono de las jaliscienses, la contaminación y desprecio de las empresas mineras y la segregación racial por parte de los cacicazgos existentes en ambas márgenes del Río Marabasco, límite natural entre ambas Entidades, a ser visitadas y apoyadas en la resistencia a abandonar sus tierras, recursos y territorio ancestral, que ha sido convertido en un preciado botín por los intereses creados, sin el más mínimo respeto por sus derechos y libertades fundamentales. Es por ello que los organismos públicos y civiles de DH hacemos acto de presencia, conjunta o separadamente, desde el año 1992. Las Giras realizadas desde entonces obedecen a la necesidad de tender puentes imprescindibles de solidaridad entre la ciudad y el campo, entre indígenas y mestizos, para que los crímenes cesen, sean investigados y castigados por las autoridades competentes, y la cultura nahua gracias a la cual Jalisco-Colima cuentan con la Reserva de Biosfera más grande del Occidente, subsista y se preserve juntamente con la extraordinaria biodiversidad, formalmente protegida mediante los decretos de 1984¹, 1987² y 1997³ de los Gobiernos de Jalisco y la Federación.

1990.- Primera gira se realiza para impartir unos Talleres de Educación en DH a las comunidades indígenas de Cuзалapa y Ayotitlán. Resultado: se recaba queja del rancho “Las Pesadas”.

1992 (27-29 junio).- Segunda gira, con visitadores de la CNDH y la AJDH, en la citada queja.

1993 (agosto).- Tercera gira reúne a decenas de ambientalistas y defensores de DH que asisten a la asamblea de presentación pública de la recién creada Unión de Pueblos (Indios) de Manantlán, AC.

1995 (octubre).- Cuarta gira, se realiza para entregar a las autoridades y comunidades afectadas por el litigio y las violaciones de DH, la Recomendación 122/95 de la CNDH sobre Ayotitlán, Jalisco.

1996 (Enero-feb).- Quinta gira, se organiza para los trabajos derivados de la “Consulta Nacional sobre Derechos y Participación Indígena”, en el Estado y en las Regiones con territorios indígenas.

¹ Acuerdo del C. Gobernador de Jalisco, Enrique Alvarez del Castillo, por el cual se coloca bajo la protección y vigilancia del Departamento de Agricultura y Ganadería del Estado, el predio propiedad del Gobierno de la Entidad, Periódico Oficial del Estado, núm. 46, Guadalajara, Jal., 8 Diciembre de 1984, pp. 1013-1014.

² Decreto por el que, por ser de orden e interés público, se declara la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, con una superficie de 139,577-12-50 hectáreas, ubicadas en los Municipios de Autlán, Cuautitlán, Casimiro Castillo, Tolimán y Tuxcacuesco en el Estado de Jalisco, y Minatitlán y Comala en el Estado de Colima, Diario Oficial de la Federación, Tomo CDII, Núm. 17, México, D.F., 24 Marzo de 1987, pp. 10-20.

³ Acuerdo del C. Gobernador del Estado de Jalisco, Alberto Cárdenas Jiménez, oficio DIGELAG/ACU 78/97, Guadalajara, Jal., 9 Septiembre de 1997, que asigna a la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) la posesión y administración de diversos inmuebles propiedad estatal, entre ellos, el Laboratorio Natural “Las Joyas”, con una extensión superficial de 1,245-92-00 hás., 5 páginas.

(9-10 marzo).- Sexta gira involucra a múltiples instituciones públicas que desean promover la aceptación de la Recomendación 122/95, pues las autoridades estatales se niegan a ello.

(12 julio).- Séptima gira, con motivo de la primera y única visita del Ing. Alberto Cárdenas a la Sierra de Manantlán, en que escucha los reclamos de los de Ayotitlán y Méndez sobre el conflicto.

1997 (marzo).- El octavo recorrido se da a petición del Consejo de Mayores de Ayotitlán con la Comisión de Límites del Estado de Jalisco, a fin de reconocer las mojoneras de Jalisco y los náhuas.

1998 (26-30 octubre).- La novena gira consiste en acompañar en su recorrido a la “Misión Franciscana Justicia, Paz y Salvaguarda de la Creación” (con estatus consultivo en la ONU).

2006 (1-4 febrero).- Décima gira, primera que las ONGs realizan en coordinación con los indígenas y el Ayuntamiento de Cuautitlán de “Observación para la Paz y los DH”, luego del incumplimiento de la 122/95 y la reforma que Colima promovió para quitarle a la SCJN la 3/98.

2007 (6-9 agosto).- Sobre las observaciones, los testimonios recabados y los resultados de la gira más reciente, versa este Informe. Lo novedoso es que el recorrido abarca por vez primera toda la zona de conflicto más álgido entre los Estados de Jalisco y Colima: los Municipios de Cuautitlán y Cihuatlán, y que nos acompaña el “Ombudsman” local en dos momentos y lugares del itinerario. Los 14 ciudadanos que participamos en la gira decidimos bautizar a la Brigada con el nombre de “ZEFERINO PADILLA VILLA”, en homenaje a un luchador indígena que –durante su vida- nos convocó siempre a los Organismos de DH a la solidaridad y a trabajar por la paz y la justicia a favor de su sufrido pueblo, que conocía y amaba el territorio ancestral –como pocos- y siempre lo defendió por medios pacíficos y legales, siendo a causa de ello víctima de persecución, discriminación y represión directa por defender la identidad y el patrimonio común, denunciar los crímenes atroces y oponerse organizadamente al saqueo de los recursos maderables, el agua y la minería. No todos lo conocimos, pero su recuerdo y ejemplo perduran en la memoria de los habitantes de la Costa Sur y en la de los defensores civiles de DH que lo conocimos y visitamos en la montaña. Zeferino se opuso a la desaparición de la comunidad indígena de Ayotitlán, cuando el cacicazgo impuso la figura del Ejido (1963) para saquear la riqueza forestal, atacando abiertamente usos y costumbres, prohibiendo el uso del vestido y la lengua materna. Rearticuló en 1997-98 al Consejo de Mayores de Ayotitlán (CMA), autoridad indígena tradicional, con humildad y extraordinaria dignidad. Líder visible de los nahuas-otomíes de Manantlán, durante décadas. Miró siempre con respeto el trabajo social a favor de los DH e impulsó la organización de los ranchos y poblados en los “Comités Comunitarios de DH”, como una forma de resistir a la opresión, mantener la esperanza y denunciar las injusticias. Cuando en 1995, activistas de la Red Jalisciense le entregamos la Recomendación de la CNDH, la leyó e hizo suya con alegría y sincera esperanza. En varias ocasiones, invitó a través del CMA a los primeros presidentes de la CEDHJ (Carlos Hidalgo y Guadalupe Morfín), para reunirse en su casa de Tirota, a que los apoyaran en su lucha contra las injusticias y la exclusión, y por rescatar la cultura, la identidad y el territorio. Si bien nunca lo visitaron en la Sierra, los defensores civiles llevamos y trajimos cartas y oficios entre Guadalajara y Ayotitlán, logrando que la CEDHJ abriera en 1998 la oficina regional en Autlán, para atender sus quejas y reclamos, y acompañar sus reuniones. Luego de casi una década de quejas, el “ombudsman” jalisciense emitió –al fin- en el 2001 la primera recomendación⁴.

B). Antecedentes del conflicto territorial y social:

Esta gira se enmarca en un contexto muy complejo y conflictivo, pues al salir la administración del Lic. Francisco Ramírez Acuña (2001-2006) y entrar la del Lic. Emilio González Márquez (2007-

⁴ La Recomendación 3/2001 de la CEDHJ, versa sobre el caso de cuatro indígenas detenidos ilegalmente y torturados por elementos de la policía ministerial del Estado, con la policía municipal, a raíz de la denuncia de un robo a una cooperativa de café y las irregularidades detectadas ven el Centro de Salud Rural de Cuautitlán. Cfr. Informe Anual 2001, CEDHJ, páginas 49 a 51.

2013), las hostilidades que antes solamente se daban entre ejidos y municipios a uno y otro lado del Marabasco, reanudan el ciclo del conflicto entre los gobiernos estatales de Jalisco y Colima, por el control y predominio en dos de las tres zonas de litigio territorial, a saber:

- Las **20,936 hectáreas** en disputa en “Peña Colorada”, en los Municipios de Cuautitlán y Tolimán (Jalisco), que colindan con el Municipio colimense de Minatitlán (antes El Mamey).
- Las **15,100 hás.** que se disputan en la desembocadura del Río Marabasco, en la Costa del Municipio de Cihuatlán (Jalisco), que disputa los servicios públicos en los cotizados predios “La Culebra”, “Isla Navidad” y “El Rebalse”, con el Ayuntamiento de Manzanillo apoyado por el Gobierno de Colima⁵.

¿Qué ha sucedido entre febrero de 2006 (anterior gira) y agosto de 2007 (la nuestra)? Veamos los acontecimientos más relevantes en el conflicto de límites y de derechos humanos que ahí subsiste:

13-20 febrero/06.- Los integrantes de la brigada que visitó la Reserva de la Biósfera y la zona de conflicto en Cuautitlán la primera semana de febrero, difunden en rueda de prensa (Gdl) el “Informe de la Gira de Observación de las ONGs de Jalisco a la Sierra de Manantlán”, presentan las preocupaciones y denuncias de la gente, e informan que en virtud de que la CEDHJ declinó su competencia en la zona de conflicto, viajarán al DF para entregar el informe y las quejas recabadas a la CNDH. El Informe llegó en efecto a las manos de Amnistía Internacional (Sec. Mexicana), Greenpeace México, la Red Nacional de Organismos Civiles de DH “Todos los Derechos para Todos/as”, la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los DH, la Comisión Especial Transitoria del conflicto Jalisco-Colima en el Senado de la República, la Academia Mexicana de DH, y –sobre todo- a la CNDH, cuya 4ª Visitaduría General lo recibe e investiga todavía.

Abril-Mayo/06.- Se realiza un Taller de Planeación Estratégica y Derechos Humanos en Melaque, con medio centenar de pobladores y autoridades afectadas por el conflicto en los Municipios de Cuautitlán y Cihuatlán.

22 junio/06.- Casi un centenar de pobladores de Cuautitlán y Cihuatlán acuden al Congreso del Estado, y realizan un Foro Estatal sobre el Conflicto de Límites con Colima, al que invitan al gobernador Ramírez Acuña –no asiste- y a todas las fracciones parlamentarias. Se expresa abiertamente el malestar en que viven más de 8 mil personas asentadas en las zonas en litigio. La Red señala que la CEDHJ no ha hecho su trabajo en aquella región, y que los indígenas siguen siendo empobrecidos y violentados en sus derechos esenciales, a causa del conflicto y los intereses que lucran con él desde hace 86 años. En el Foro, la indígena Candelaria Zambrano Mora, entrega a la Red copias de citatorios y una indagatoria en su contra llegados desde Colima.

5 julio/06.- Alberto Cárdenas J., virtual senador electo y exgobernador de la entidad, manifiesta públicamente que para que los habitantes de la zona de límites no sean rehenes de la indefinición y en acatamiento de la resolución 122/95 de la CNDH, dedicará sus mejores esfuerzos en la Cámara Alta para que se aborde y resulta el litigio. Define esta tarea como “una prioridad” cuando asuma el cargo⁶.

12-14 julio/06.- Agustín del Castillo, periodista especializado en la zona rural y limítrofe, publica un reportaje en tres partes intitulado: “*Colima fomenta apartheid contra nahuas de Manantlán*”, a partir de una entrevista al abogado del Municipio de Cuautitlán y secretario de la Red⁷. La reacción no se deja esperar.

15 julio/06.- Son asesinados en la carretera estatal Cuautitlán-La Huerta, Raúl Delgado Benavides (Alcalde de Cuautitlán) y su chofer, en emboscada perpetrada por un comando que ingresó por Colima y los acribilla.

24 julio/06.- A las 10 de la mañana, el gobernador Silverio Cavazos ingresó a territorio de Cihuatlán y de Jalisco, sin notificar de ello a las autoridades estatales ni municipales, y a pesar de la tregua entre los Estados se traslada a la zona del Ejido El Rebalse, concretamente a La Culebra, para poner en operación un pozo profundo que –dijo- le costaría a su gobierno 2 millones de pesos (Proceso Jalisco 98). Después, por

⁵ El total de la superficie territorial en conflicto que disputan los Estados de Jalisco y Colima son 406.8 kilómetros cuadrados. El único punto en que prevalece una tensa calma es la zona de los Volcanes (4,646 hás)

⁶ “*Prioridad, ver límites con Colima, promete Cárdenas*”, Público, 6 de julio 2006, pág. 17.

⁷ Editado por el rotativo Público-Milenio, los días 12, 13 y 14 de Julio de 2006, páginas 14, 16 y 20.

indicaciones de la CNA, el gobierno de Colima tuvo que retirar la maquinaria y los materiales, puesto que carecía de las autorizaciones correspondientes. Así detona una nueva fase del conflicto con Jalisco, pues además intentó –en vano- colocar unos letreros de bienvenida a su entidad en una de las zonas en litigio. La acción unilateral derivó en la presentación el 15 de diciembre de una nueva Controversia Constitucional en la SCJN, bajo expediente 144/2006.

24 agosto/06.- El abogado Carlos González García, representante legal del **Congreso Nacional Indígena** (CNI) en la región Pacífico-Centro, denuncia que el territorio ancestral de los nahuas de Manantlán (RBSM), habitado hace más de 4 mil años y patrimonio invaluable para la Nación, está “secuestrado” por el grupo Jardel-Santana-Graff (IMECBIO-U. de G.), que acapara cuantiosos recursos que llegan del extranjero⁸.

6 Septiembre/06.- En un clima de temor y zozobra, los poblados y autoridades víctimas del conflicto limítrofe deciden crear el **Frente Regional Pro-Manantlán y Cuenca del Marabasco, A.C.** (FREMMAR), para la defensa pacífica de sus derechos y para exigir la solución justa e inmediata del conflicto. En el objetivo del Frente, trasluce e irradia su principal propósito: “*Resolver el conflicto de límites, de derechos humanos y devastación ecológica, para asegurar la Paz y el Desarrollo sustentable de la Sierra de Manantlán y la cuenca del Marabasco, en beneficio de sus habitantes y la cultura ancestral*”⁹. Las ONGs son invitadas a formar parte del Consejo Técnico.

Día 18.- El senador por Jalisco Felipe Vicencio A., rinde su Informe de Actividades Legislativas, dando a conocer que “como integrante de la **Comisión Especial Transitoria** tendiente a lograr un acercamiento en el conflicto de límites entre los estados de Colima y Jalisco”, lamentablemente “una maniobra que contó con el respaldo de la Coordinación del Senado impidió que la SCJN se pronunciara respecto a los derechos que asisten a Jalisco en ese diferendo y, mediante una reforma constitucional, transfirió la responsabilidad de su solución a una comisión de senadores que habrá de integrarse en la próxima legislatura”...¹⁰

14 Noviembre/06.- Se envía a la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** (OEA) la petición-denuncia sobre el caso y la hacen suya cuatro ONGs mexicanas.

26 Noviembre/06.- La Red Jalisciense de Derechos Humanos pide cita con el Gobernador electo de Jalisco, Emilio González Márquez (2007-2013), para tratar una Agenda de rezagos en materia de Derechos Humanos.

8 Diciembre/06.- Representantes de 30 organismos civiles y oficiales de Jalisco toman en –sesión solemne- del Congreso del Estado, la **Bandera Internacional de la Paz** (ONG de Naciones Unidas).

19 Diciembre/06.- Se realiza en el Senado de la República la primera sesión de la Comisión de Límites Territoriales entre Entidades con el Gobierno (saliente) de Jalisco y el Gobierno de Colima, encabezado por el Lic. Silverio Cavazos Cevallos (PRI), sin haber invitado al Municipio de Cuautitlán, principal agraviado.

31 Dic./07.- El pleno de la LVIIª Legislatura del Congreso local, aprueba la primera Ley Indígena del Estado, que establece y protege los territorios y los derechos humanos de los pueblos ancestrales.

15 enero de 2007.- En el marco de la tensión generada por la queja y el conflicto de límites con Jalisco, el Gobierno de Colima invita al Dr. José Luis Soberanes a dictar la Conferencia Magistral “El origen de los Derechos Humanos”, en el marco de la firma de un convenio de colaboración en materia de DH para elementos de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Manzanillo, entre la CNDH, la CEDH de Colima y el Presidente Municipal. Las relaciones con Cavazos se distensionan.

1º. Febrero/07.- La Red Jalisciense solicita al nuevo Congreso del Estado, integrar –a la brevedad- la Comisión Especial de Límites Territoriales del Estado y apoyar con financiamiento a los Municipios afectados.

⁸ “*El secuestro de Manantlán*”, artículo publicado en La Jornada Jalisco, edición 24 agosto de 2006, pág. 6.

⁹ Acta Constitutiva y Estatutos del FREMMAR, levantada en instrumento público por la Notaría Pública núm. 3 de Autlán, Jalisco, el día 8 de septiembre del 2006.

¹⁰ Felipe Vicencio. Jornadas del Desarrollo de México, Rotomagno S.A. de C.V., Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pág. 49.

28 Febrero/07.- Se denuncia en el Primer Tribunal Popular la negligencia y responsabilidad del exgobernador FRA, nuevo Secretario de Gobernación (federal) en la dilación y obstrucción de justicia para el caso de los poblados jaliscienses afectados por el conflicto territorial y racial, así como su política etnocida.

15 Marzo/07.- A iniciativa de la fracción del PRI, la nueva Legislatura del Congreso aprueba el Acuerdo núm. 30-LVIII que crea –sin hacerla efectiva- la “Comisión Especial de Límites sobre conflictos territoriales”.

24 Marzo/07.- Fallida primera Mesa de Trabajo creada por el Gobernador EGM para atender los asuntos agrarios y limítrofes de la Costa Sur, en La Huerta. Llegan víctimas y ONG, pero ninguna autoridad.

20 Abril/07.- Es acribillado de varios balazos en la cabeza el nahua Aristeo Flores Rolón, anciano curandero de Ayotitlán y cofundador del CMA, cuando regresaba de Tiroma al poblado Rancho Viejo, por desconocidos. Su muerte es un misterio. La PGJE dice haber resuelto el crimen, pero según Gaudencio Mancilla Roblada, representante legal del Consejo, *“los asesinos andan sueltos, pues les echaron la bolita a otros”*¹¹.

27 Abril.- La 5ª Visitaduría de la CNDH, dentro del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de DH, determina como medida preliminar a favor del abogado Oscar González, de la Red y el Municipio de Cuautitlán, en la queja 4023/2006, solicitarle al Gobierno de Jalisco *“se valoren las peticiones que realiza el defensor cuando va a la zona del conflicto limítrofe entre Jalisco y Colima, para que –de ser el caso- se tomen las medidas o acciones a efecto de evitar hechos en contra de la integridad y seguridad del quejoso y sus acompañantes...”*¹²

15 Mayo/07.- Primera reunión de la Comisión de Límites Territoriales entre Entidades Federativas del Senado de la República, con los gobernadores de Jalisco y Colima, y los Municipios de Manzanillo y Cihuatlán. Cuautitlán, el pueblo nahua y las ONG de Jalisco son dejados de lado por las autoridades en la sesión, calificada por los medios como “larga y ríspida”.

30-31 Mayo/07.- El Secretario Ejecutivo y la Tercera Visitadora de la CEDHJ, convocan a los dirigentes de la Red Jalisciense a una reunión de trabajo en materia indígena con Visitadores de la CNDH en la sede. Se acuerda realizar –conjuntamente- la próxima Gira de Observación a RBSM y zona limítrofe, para constatar los agravios de las víctimas señaladas en la queja 731/2004 de la 4ª Visitaduría y la tensa situación generada por las autoridades al incumplir la Recomendación 122/95 y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas.

11-13 Junio/07.- El lunes 11 la empresa Construcciones, Puentes y Estructuras, S.A. realiza trabajos en el poblado Plan de Méndez, Municipio de Cuautitlán, Jalisco, específicamente en el río Marabasco para ampliar un puente peatonal peligroso para el libre tránsito de las personas entre los Estados de Jalisco y Colima, a invitación del Ayuntamiento local y con la autorización de la SEDEUR de Jalisco. Todo transcurre normalmente, hasta que el miércoles 13, a las 14 horas, se presentan elementos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Minatitlán y la Policía Ministerial de Colima, deteniendo a 9 personas que se encontraban trabajando conforme a lo programado, entre los que 8 son ejidatarios e indígenas de Méndez¹³. De manera violenta y con el uso de la fuerza pública, se opusieron a que prosiguieran los trabajos para la renovación del puente peatonal, impidiendo con ello la prestación de ese importante servicio público. Los detenidos fueron llevados esposados a declarar ante el MP de Minatitlán, fichados y tratados de manera humillante, permaneciendo detenidos 10 horas, por el supuesto delito de daños (medio millón de pesos). Aunque el Alcalde de Cuautitlán, Gerardo Palacios C., habla telefónicamente con el Alcalde colimense Héctor Bautista Vázquez, para limar asperezas toda vez que *“el proyecto beneficiaría a las poblaciones de ambos Municipios”*, aquél se niega a aceptar y lo acusa de “haber destruido el puente colgante” (anterior), que decía

¹¹ *“Morir por la tierra”*, entrevista publicada por Ricardo Ibarra en La Gaceta Universitaria, U. de G., Guadalajara, Jal., 23 julio de 2007, pág. 12. La PGJE informa lo anterior a través del delegado regional en la Costa Sur: Lic. Mario Morán Ferrer (ibidem).

¹² Oficios QVG/DG/10201 y 10203 que suscribe Mauricio Farah G., 5º Visitador General de la CNDH, el día 30 de marzo 2007, y enviados a la Red Jalisciense y al Secretario General de Gobierno, Fernando A. Guzmán.

¹³ Entre los detenidos se encuentra el Agente Municipal de Méndez, Refugio Díaz Monroy, ejidatario.

era patrimonio de Colima, lo cual resulta falso pues fue levantado con recursos jaliscienses¹⁴. Posteriormente, para solucionar el problema se concertó una cita en el puente en litigio, al que llegan la plana mayor del Gobierno de Colima y Bautista, sin resultado alguno pues se muestran renuentes a cualquier arreglo (vieja costumbre la suya). Amenazan las autoridades de Colima con detener “a quien realizara algún trabajo relacionado con el puente”. El Alcalde Palacios les recuerda que el año previo “cayeron al caudaloso río 3 niños que cruzaban y uno de ellos casi pierde la vida, toda vez que se reventó un cable lateral que sostenía el puente (se encontraba en pésimas condiciones)”, siendo arrastrados por la corriente. En Colima, los medios pro-caciques (antijaliscienses) hablan de una invasión de parte de Jalisco, y amenaza Cavazos con detener y procesar al Alcalde del 2º Municipio más pobre de Jalisco. El “Diario de Colima” abunda en amenazas.

20 junio/07.- A invitación de la CEDHJ, cuyo presidente está próximo a dejar el cargo de fallido ombudman, cerca de 20 instituciones asisten a la reunión mensual del CMA, en la Casa Ejidal de Ayotitlán, habiendo acordado integrar un programa de actividades para los nahuas, y que volverán a reunirse en septiembre para exponer proyectos y resultados concretos “para un pueblo lleno de carencias y vacíos gubernamentales”¹⁵.

2 julio/07.- En cumplimiento a la convocatoria que el magistrado Raúl Eduardo Covarrubias García, presidente del **Tribunal Unitario Agrario núm. 38**, con sede en Colima, enviada en los días previos a los ejidatarios de Plan de Méndez, para proceder a la ejecución de la sentencia definitiva dictada el 4 de octubre del **2005**, por el **Tribunal Superior Agrario**, dentro del Juicio Agrario 50/99, para la entrega en dotación a favor de 110 campesinos beneficiados, de una superficie de 3,193-05-88 hás. y la entrega de la carpeta básica, así como su plano definitivo, decenas de éstos se trasladan al “Aserradero” de La Huerta, Jalisco, para iniciar el procedimiento iniciado en noviembre de **1974** y tenazmente esperado por todos. Luego de viajar a las 3 y media de la mañana de ese día y permanecer inútilmente más de 3 horas esperando a los funcionarios en el lugar, la hora y la fecha señalada, los de Méndez tuvieron que regresar a sus poblados pues lamentablemente la autoridad federal nunca llegó. El ejidatario -del FREMMAR-, Esteban Guzmán P. denuncia que atrás de las dilaciones para la ejecución definitiva del procedimiento agrario, identifican los afectados “la insoportable influencia y actitud de los señores José y Ramón Castañeda, de Minatitlán (Colima), bajo la estricta dirección del Lic. Francisco Solórzano Avila, del PRI de la Ciudad de Colima, quien con frecuencia acarrea gente de las comunidades de la zona en conflicto a la casa de Ramón Castañeda (líder del PRD) –cada 8 días y por más de 3 años-, haciendo múltiples esfuerzos por organizar –yo diría por estafar- a las comunidades de Las Pesadas y Plan de Méndez, pertenecientes a Jalisco...”¹⁶ La preocupación mayor de Solórzano es controlar y representar legalmente como apoderado al Ejido, a fin de servir al interés político del Estado de Colima (que anhela arrebatarle Méndez y el poblado de El Platanar al Estado de Jalisco). Solórzano es amigo del exsenador Héctor Michel Camarena, actual Secretario General de Gobierno de Cavazos, y escritor frecuente del antijalisciense “Diario de Colima”, principal vocero del cacicazgo. Los caciques que llegaron a La Huerta, les pidieron a los defraudados firmar un acta designando a Solórzano para realizar las gestiones y representarlos, a lo que el sector indígena del Ejido se negó.

15 julio/07.- Al conmemorar el primer aniversario del asesinato del anterior Alcalde de Cuautitlán, la población civil lamenta los nulos avances y resultados en la indagatoria abierta en la Agencia del MP de La Huerta, y en Guadalajara, la Red Jalisciense difunde un comunicado condenando la impunidad del magnicidio¹⁷.

20 Julio/07.- El periodista e investigador del ITESO, Jorge Rocha, informa que la más reciente asamblea de la Red Nacional de Organismos Civiles de DH “Todos los Derechos para Todas/os”, Efraín Naranjo, presidente de la **Comisión No Gubernamental de DH Colima**, A.C. “expresó que su estado es presa de una serie de proyectos de explotación de recursos naturales por parte de varias empresas trasnacionales, sobre

¹⁴ Fue construido durante la Administración Municipal del Alcalde priísta, Guadalupe Horta Ochoa (1989).

¹⁵ R. Ibarra, op. cit., *La Gaceta*....

¹⁶ Informe del Ejido Plan de Méndez, Municipio de Cuautitlán de G.B., Jalisco, firmado por el representante común de los ejidatarios e indígenas beneficiados, a la Red Jalisciense de DH, 3 de julio de 2007, 2 páginas.

¹⁷ Boletín de prensa: “A un año del asesinato del Alcalde de Cuautitlán, la Impunidad”, RJDH, 13 julio 2007.

todo en las zonas de manglares...” Nada alude el defensor colimense de la tragedia que viven los nahuas ni a lo acontecido en Méndez.

21 Julio/07.- En visita a Cuautitlán, el presidente de la Red, es abordado por el Agente Municipal de Méndez, Jalisco, quien le entrega al defensor un escrito de denuncia sobre la detención arbitraria, *“nos trataron como delinquentes, nos ficharon uno por uno y nos tomaron fotos de perfil y frente, como si fuéramos personas de alto riesgo o conflictivas, cuando –en realidad- éramos personas honestas y trabajadoras que servimos a nuestra comunidad de buena fe (...) se nos atropella sin que nadie nos pueda apoyar, nuestras familias son discriminadas por ser parte de Jalisco”*. A continuación menciona los nombres de los detenidos:

- | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 1.- Rafael Díaz Monroy. | 2.- Refugio Díaz Monroy. | 9.- Alejandro Díaz Flores. |
| 3.- Arcadio Díaz Monroy. | 4.- Maximino de Jesús de la Cruz. | |
| 5.- Cresencio Enciso Cortez. | 6.- Prisciliano Contreras Pizano. | |
| 7.- Guadalupe García de los Santos. | 8.- Javier Torres Sosa, y | |

En el escrito de queja entregado a la Red, Díaz Monroy enlista así mismo las “cosas” que se llevaron los policías de Colima luego del operativo anti-invasión, propiedad de la constructora:

- | | | | |
|--------|--|--------|---|
| 2 | Tanques y su equipo de soplete. | 4 | Toneladas de cemento. |
| 2 | Carretillas. | 4 | Palas y dos picos. |
| 1 | Barra metálica. | 1 | Revolvedora de motor de gasolina. |
| Todos | los estribos de varilla de una pulgada. | Madera | para la misma construcción. |
| Varios | tablones y barrotes. | 1 | Camioneta doble rodado, con placas de Jalisco y |
| Toda | la estructura del puente vehicular (a ser colocado). | | |

Al estar detenido e imposibilitado el agente municipal de Méndez en Colima, fue el vecino agente de San Antonio el que denunció los hechos ocurridos al Ayuntamiento de Cuautitlán. La acusación tanto de los captores como del MP colimense contra ellos fue ser “invasores”, delito no tipificado en la legislación penal del vecino Estado.

31 Julio/07.- La senadora por Jalisco, Eva Contreras Sandoval, quien relevó al Ing. Cárdenas Jiménez, luego de que éste fue invitado al Gabinete del Presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), escribe al presidente de la Red informando que ha *“estado haciendo las gestiones correspondientes ante el Gobierno de Jalisco y la Comisión de Límites de las Entidades Federativas del Senado, con la finalidad de agendar una próxima reunión con nuestros hermanos indígenas nahuas, terceros afectados por el conflicto entre los Estados”*. Aprovecha la ocasión, para agradecer *“la invitación a la gira de observación a la zona de conflicto”*.

El mismo día, en Guadalajara, el Secretario General de Gobierno de Jalisco, acusa públicamente a las autoridades de Colima de actuar como si existiera una guerra civil, pues apostaron unos 60 vehículos policíacos alrededor del sitio en disputa. Al día siguiente, Cavazos insistió: *“Si Jalisco pretende hacer una declaratoria de guerra civil con Colima, nos va a encontrar muy dispuestos a defender hasta las últimas consecuencias el territorio y la soberanía de nuestro estado. Creo que no estamos ya para bravuconadas, pero que el secretario del Gobierno de Jalisco sepa que tampoco nos van a venir a asustar”* (Proceso Jal 144)

2 Agosto/07.- Toma posesión de su cargo como cuarto Presidente de la CEDHJ, el Lic. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián (2007-2012), comprometiéndose en su discurso realizado, en sobria ceremonia en la que se comprometió a visitar –con las Organizaciones de la Sociedad Civil defensoras de DH- la zona de conflicto, luego de la invitación que la Red le hizo llegar previamente a su llegada al cargo en el oficio 59/2007 de fecha 19 de julio, para sumarse a la décimo primera Gira de Observación por la Paz y los DH a la Región.

3 Agosto/07.- Alrededor de 50 organizaciones de Cihuatlán, entre ellas los 15 ejidos, el Club de Leones, agrupaciones deportivas, gremiales, pesqueras, cooperativas y la Cámara de Comercio conforman el **Frente Ciudadano para la Defensa del Territorio Municipal**, bajo el siguiente criterio: “No confiamos en los acuerdos de los gobiernos. Nosotros vamos a seguir vigilando y luchando en apoyo al Ayuntamiento y a Jalisco. Si no se respetan los acuerdos vamos a tener que tomar acciones más enérgicas, sin descartar el

cierre de la carretera a Colimilla. Si no la hemos cerrado es porque perjudicaríamos a terceras personas, pero si nos obligan, lo vamos a hacer”, advirtió Antonio Romero Vargas, comisariado de El Rebalse.

2.- NATURALEZA DEL CONFLICTO DE LIMITES Y DE DERECHOS HUMANOS:

El éxito en la protección y promoción de los DH se mide, caso por caso, con resultados, no con retórica. Tanto el Gobierno Federal como los de las entidades, seguirán bajo la lupa de los organismos defensores de DH nacionales, locales e internacionales mientras existan y subsistan violaciones y crímenes contra estos derechos. Las malas relaciones con los defensores auténticos continuarán mientras el gobierno persista en rechazar *a priori* cualquier crítica o señalamiento, y en la medida en que la preocupación esté en la elaboración de desmentidos oficiales y no en la solución efectiva de casos específicos.

Antes de pasar a la relatoría sobre el recorrido que la brigada realizó dentro de la gira programada, y una vez que vamos a entrar a la narrativa de los acontecimientos más recientes, es preciso detenernos -un momento, en este apartado- para abordar el problema de fondo que subyace tras el más ancestral y destructivo conflicto de límites que padecen los Estados de la Federación, denominada. “Estados Unidos Mexicanos”. Se trata de un **problema histórico y estructural** que atraviesa las fronteras, los sexenios y los trienios, la memoria y la juridicidad, la política y la economía, involucrando a las instituciones y las fronteras que rigen la vida, solo aparentemente republicana y democrática, de todos los jaliscienses y los colimenses (engañados, finalmente todos) por un pequeño grupo de poder fáctico, que lucra política o *caciquilmente* -hace décadas- con el conflicto en beneficio de visibles, pero -también desconocidos- intereses, siempre minoritarios, que por lo común caen dentro de lo ilícito, lo inmoral, lo inhumano, lo cruel y lo antijurídico, haciendo a las víctimas de siempre (humildes ejidatarios, campesinos, indígenas, peones o jornaleros agrícolas o mineros, niños/as, jóvenes, adultos mayores, pero también ciudadanos, profesionistas, ecologistas, cooperativistas, etcétera), reos permanentes de una mortífera espiral de violencia con más naufragos que navegantes.

Las entrevistas realizadas durante ésta y las giras anteriores, las víctimas, los testigos, las autoridades tradicionales y gubernamentales, policiales y judiciales, así como el cúmulo de informes, escritos, con toda suerte de quejas, querellas y denuncias, que los poblados visitados nos entregaron a los brigadistas (sea como observadores o como defensores), están atravesados - todos- por este conflicto, resultado natural de una serie acumulada de políticas erróneas (por ambiguas, por tibias o agresivas), generadora de mezquinos beneficios, que los Gobiernos Federal y de ambas Entidades han seguido durante décadas en esa rica, pero olvidada (así como saqueada) región del Estado. En las propuestas y conclusiones finales, las/os brigadistas de los OSC que firmamos este Informe, instaremos a las autoridades responsables (actuales, anteriores y futuras), porque los ciclos de violencia exceden siempre a los sexenios, a que presten atención con URGENCIA, RESPONSABILIDAD y PREMURA a las violaciones de los DH que se producen -hace 87 años, en mayor o menor medida, pero siempre de manera cruel y destructiva- en las áreas rurales y naturales, con motivo del conflicto de límites territorial derivado del incumplimiento de las Recomendaciones 122/95 de la CNDH y la 3/2001 de la CEDHJ, con motivo de las declaraciones, incidentes, escaramuzas, escarceos, desapariciones, asesinatos, operativos, etcétera, que tanto las autoridades municipales, federales y estatales de Jalisco y de Colima, protagonizan -a veces a la vista de los medios y a veces a sus espaldas- en los casi 500 kilómetros cuadrados del diferendo territorial.

Para nosotros, este conflicto es resultado de una serie de políticas erróneas y criminales, indebidas, aparentemente apegadas a derecho, nunca a los más elementales de la JUSTICIA, que sistemáticamente surgen y se configuran desde la entraña misma de la Nación y la República. La historia del conflicto hunde sus raíces mismas en la historia colonial, anticolonialista, porfirista y revolucionaria, liberal y conservadora, indígena y mestiza, de esta Región Occidental de nuestra Patria, que no ha logrado resolver -el fondo- de las contradicciones y conflictos que la han impulsado y hecho avanzar hasta nuestros días, en la época moderna de la tecnología de punta, la democracia y la globalización que impulsa el **modelo neo-liberal y capitalista** que rige nuestra convivencia.

- La no resolución del conflicto en el último siglo es resultado y manifestación de la “**herencia colonial**” de varios siglos, que aún no se extingue y de una modernidad que no termina de llegar.
- Es también resultado de la ausencia de normas e instituciones que sancionen, enfrenten y erradiquen las prácticas y las concepciones, prohibidas en tantas latitudes, que son inherentes a la **discriminación social y racial**, a la xenofobia, a la exclusión racial, a las doctrinas del expansionismo, el imperialismo y la intolerancia, que aún afligen al mundo.
- Pero, sobre todo, a las perniciosas **subculturas de la corrupción, la simulación y la impunidad** que tanto daño han ocasionado a la Nación, a su imagen, a su unidad, a su identidad y al sistema jurídico-político (y socioeconómico) que nos rige, más formal que real, más adjetivo que sustantivo, más legal que justo.
- El conflicto y sus estragos o secuelas, son también resultado visible del **fracaso del sistema del Ombudsman** mexicano, que sólo consagra, protege y defiende algunos de derechos humanos, pero no todos los derechos consagrados en el sistema mundial y hemisférico, luego de 1948. Se supone que México como cualquiera de los Estados parte del nuevo orden jurídico y democrático emanado de las hecatombes de la 2ª Guerra Mundial (1939-1945) y la Guerra Fría (1945-1990), solamente puede cumplir con su obligación de cooperación si tienen una legislación procesal (interna) adecuada, para erradicar cualquier abuso del poder y más si en el territorio nacional se comete un crimen internacional, que deba ser perseguido penalmente y castigados los responsables.
- Si un Estado no dispone de capacidad para enfrentar, castigar y erradicar los **crímenes de lesa humanidad**, que estipulan -entre otros ordenamientos- los artículos 5 a 8 del Estatuto de la **Corte Penal Internacional**¹⁸ (CPI), si no dispone todavía de estos crímenes y delitos en su legislación nacional y local, está obligado *de facto* a adaptar su legislación y su conducta al Estatuto; de lo contrario, la CPI puede asumir la jurisdicción en el caso concreto. El principio de complementariedad (artículo 17, obligación de cooperación) implica una obligación de facto para enfrentar ese crimen, sancionarlo, castigarlo y erradicarlo desde las instituciones y políticas del Estado.
- El Estatuto presupone que es “deber de todo Estado ejercer su jurisdicción penal contra los responsables de crímenes internacionales” (preámbulo, núm. 6).

Desde que en el seno de las ONU se inició el proceso de creación de la CPI, la participación del gobierno mexicano en las distintas instancias en que se discutió y aprobó el Estatuto de Roma ha presentado un doble discurso¹⁹. Aunque participó y aprobó los trabajos, no ha tomado de manera eficaz las medidas necesarias para llegar a convertirse en Estado parte. Tan cierto es que en el momento de votar el Estatuto México se abstuvo, señalando que no se respetaba el estándar de

¹⁸ Coalición Mexicana por la CPI/Coalition for an Internacional Criminal Court. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Reglas de procedimiento y prueba. Elementos de los Crímenes, Comité organizador de la CMCPI (integrada por más de 60 miembros), México, D.F., 2003.

¹⁹ Elia Patricia Neri Guajardo. “México”, en el libro: Persecución Penal Nacional de Crímenes Internacionales en América Latina y España (Kai Ambos/Ezequiel Malarino, editores), Ed. Konrad Adenauer Stiflung/Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional, Montevideo (Uruguay), 2004, pág. 403.

garantías en materia jurídico-penal reconocido constitucionalmente en el país. Hasta el 10 de diciembre del año 2001, el Ejecutivo mandó al Senado la iniciativa de decreto para reformar el artículo 21 de la Constitución General, a efecto de reconocer la jurisdicción de la **Corte Internacional de Justicia** (CIJ), de la Corte Interamericana de DH (OEA) y, por último, de la CPI, así como la obligatoriedad de sus sentencias para todas las autoridades gubernamentales.

2.1 Crímenes de lesa humanidad

Los crímenes de lesa humanidad, tipificados en el Estatuto de la CPI –en el contexto de un ataque generalizado o sistemático contra alguna población civil- no encuentran ningún reflejo en la legislación penal mexicana. Por tanto, la única posibilidad de perseguir y abatir estos hechos como crímenes internacionales es que alguna figura de las que integran este crimen, según el Estatuto de Roma, pudiera ser invocada a efecto de exigir la responsabilidad concomitante del Estado por el incumplimiento de obligaciones y deberes - internacional o regionalmente- contraídos. Tal es el caso de las figuras típicas contenidas en el artículo 7.1 incisos b (exterminio), c (esclavitud), d (deportación o traslado forzoso de población), h (persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, étnicos, culturales, religiosos, etc.), j (apartheid) y k (otros actos inhumanos similares) que causen sufrimientos graves o atenten gravemente contra la integridad personal.

México forma parte de la **Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad**²⁰, a la que interpuso una declaración interpretativa para eludir su aplicación y vigencia. Pero es prácticamente nula o ineficaz su obligatoriedad, como bien lo demuestra el no resuelto conflicto de límites entre Jalisco y Colima.

2.2 Mínima persecución efectiva de los delitos en México

En nuestro país son definitivamente escasos los juicios llevados a cabo por actos que impliquen violaciones a los DH o abusos derivados del ejercicio del poder. Compartimos el criterio de Elia Patricia Neri Guajardo, al respecto...

“Estas violaciones son el referente de una amplísima impunidad, denunciada en muchas ocasiones por la sociedad civil, sin que se haya logrado una respuesta efectiva de las autoridades gubernamentales. Acteal, Aguas Blancas, el caso de los campesinos ecologistas Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, El Charco, el asesinato de Digna Ochoa, los feminicidios de Ciudad Juárez, la Guerra Sucia y muchos acontecimientos más son la prueba fehaciente de que la firma de convenios y tratados internacionales en materia de DH no es para México más que una herramienta al servicio de fines comerciales y políticos...”

*Baste recordar que la CNDH prácticamente se creó en virtud del condicionamiento de los Estados Unidos para la firma del Tratado de Libre Comercio en 1994, como también la aceptación de la jurisdicción contenciosa de la CIDH se concretó en momentos en que Unión Europea condicionaba la firma de un tratado de libre comercio con México a la plena vigencia y respeto a los DH en el país”...*²¹

Los mecanismos fácticos de impunidad que se han detectado en nuestro país, son los siguientes:

- El principal sujeto activo de represión y de tortura son las corporaciones de la policía investigadora (antes llamada judicial), auxiliar del Ministerio Público en la investigación de los delitos. El MP depende del Poder Ejecutivo, respecto del que mantiene formalmente autonomía técnica, aun cuando en la práctica resulta inexistente.
- La Policía Judicial cuya función es averiguar delitos, carece de una sólida formación técnica en este sentido. Existe una práctica generalizada de detenciones ilegales, casi siempre fuera del marco jurídico determinado por la Constitución Federal; por ejemplo, realiza detenciones por sospecha o a petición de parte.

²⁰ Aprobada por el Senado de la República el 10 de diciembre del 2001.

²¹ E. P. Neri G., op. cit., pág. 435-436.

- En estricto sentido, el MP persigue e investiga los delitos. Sin embargo, al igual que la policía investigadora, carece de una adecuada formación que le permita dirigir las investigaciones. En consecuencia, no controla la legalidad o arbitrariedad de las detenciones llevadas a cabo por la policía.
- En cuanto a la Ley de Amparo, las resoluciones sobre el no ejercicio de la acción penal pueden dar lugar al amparo y la protección de la justicia federal, a través del amparo indirecto. La intervención de la autoridad judicial tiene como fin controlar la actuación del MP; sin embargo, se han documentado casos en los cuales esta autoridad no comunica a los afectados su resolución de no ejercicio de la acción penal, fenece el término para que el denunciante o querellante acuda a la justicia y, en consecuencia, cualquier intento de obtener su protección es sobreesido.
- Cuanado ante la autoridad federal se consigna un asunto con detenido y este argumenta ante aquella maltrato o tortura, rara vez esta situación es atendida. Con ello, las actuaciones de la Policía Judicial se desenvuelven en un marco de total impunidad. Ahora bien, cuando una situación de éstas se atiende, la actuación de los médicos legistas –con frecuencia- deja mucho qué desear, ya que dada su escasa o nula formación en materia de DH y comprobación eficaz de huellas de tortura, no cuentan con los medios para identificar a una persona que ha sido torturada.
- Por consiguiente, puede concluirse que la jurisdicción en México es asumida de facto por el Ejecutivo, que tiene como aparedores a los procuradores de justicia, al MP y a la Policía Judicial²².

2.2 El crimen de segregación o apartheid en el territorio en litigio:

En nuestro país la situación de los DH es lamentable y esta expresión es y ha sido continuamente repetida por diversas ONG, nacionales e internacionales, cuyo sustento y legitimidad puede encontrarse en los informes que anualmente presentan sobre el país a la comunidad internacional. A manera de ejemplos, vale citar los informes que año con año rinden Amnistía Internacional, el Centro de DH “Miguel Agustín Pro Juárez”, A.C. (PRODH) y la Red Nacional de Derechos Humanos (R-TDT), que críticamente analizan las omisiones e intervenciones de las autoridades del gobierno federal y de los Estados en diversos casos documentados. México, sin embargo, asume un doble discurso con relación a la protección efectiva de los DH, el combate a la impunidad por actos violatorios de esos derechos y la adopción de los tratados, como el Estatuto de la CPI. En el plano formal, podemos afirmar que México desea ser parte del sistema de justicia penal internacional. Pero, al mismo tiempo, no hay indicadores de que las autoridades mexicanas realmente pretendan consolidar una adecuada protección y defensa de los Derechos Fundamentales.

En nuestro país es inexistente el castigo de crímenes internacionales. La clase política y académica intenta realizar un esfuerzo para la persecución efectiva de esos crímenes al discutir la firma, alcance y ratificación de los tratados. Pero, la actitud contradictoria que se demuestra entre el discurso oficial y la práctica cotidiana no merecen otra conclusión. Como dijimos antes, esa problemática se debe primordialmente a una tradición autoritaria, patrimonial y colonialista del poder, al nacionalismo jurídico (ius-positivismo) que insiste en una interpretación legalista de las normas y a la insuficiente formación de los abogados en el ámbito del derecho internacional de los DH.

Previamente a la redacción de este informe y luego de la experiencia ganada con las giras a la zona de conflicto, los activistas y defensores de DH de la Sociedad Civil de Jalisco, hemos debatido cuál es el fondo del problema existente que tensiona y enfrenta a las autoridades y poblaciones de Jalisco y Colima, en ambas márgenes del Marabasco, concluyendo que ahí predomina un régimen aberrante de segregación racial y territorial, muy semejante al denominado **Crimen de Apartheid**, que fue tipificado en 1973 por la Asamblea General de la ONU en la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, adoptada el 30 de noviembre de ese año, en los siguientes términos definitorios:

²² A estas conclusiones arriba la jurista Neri Guajardo, en la obra antes señalada (páginas 436 y 437).

“Artículo II: Para los fines de esta Convención, la expresión <crimen de apartheid>, que incluirá las políticas y prácticas análogas de segregación y discriminación racial tal como se practican en el África meridional, denotará los siguientes actos inhumanos cometidos con el fin de instituir y mantener la dominación de un grupo racial de personas sobre cualquier otro grupo racial de personas y oprimirlo sistemáticamente:

A). La denegación a uno o más miembros de uno o más grupos raciales del **derecho a la vida y a la libertad** de la persona:

i) Mediante el asesinato de miembros de uno o más grupos raciales;

ii) Mediante atentados graves contra la integridad física o moral, la libertad o la dignidad de los miembros de uno o más grupos raciales, o su sometimiento a torturas o a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes;

iii) Mediante la detención arbitraria y la prisión ilegal de los miembros de uno o más grupos raciales.

B). La Imposición deliberada a uno o más grupos raciales de **condiciones de existencia** que han de acarrear su destrucción física, total o parcial;

C)Cualquier medida legislativa o de otro orden destinada a **impedir a uno o más grupos raciales la participación en la vida política, social, económica y cultural** del país y a crear deliberadamente condiciones que impidan el pleno desarrollo de tal grupo o tales grupos, en especial denegando a los miembros los derechos humanos y libertades fundamentales, entre ellos el derecho al trabajo, a formar asociaciones sindicales reconocidas, a la educación, a una nacionalidad, a la libertad de circulación y residencia, a la libertad de opinión y de expresión.

D) Cualesquiera medidas, incluidas las de carácter legislativo, destinadas a **dividir la población según criterios raciales**, creando reservas y guetos separados para los miembros de uno o más grupos raciales...y expropiando los bienes raíces pertenecientes a uno o más grupos raciales o a miembros de los mismos;

E) La **explotación del trabajo** de los miembros de uno o más grupos raciales en especial, sometiéndolos a trabajo forzoso; y

F) La **persecución** de las organizaciones y personas que se oponen al apartheid privándolas de derechos y libertades fundamentales.

Artículo II.- Se considerarán criminalmente responsables en el plano internacional, cualquiera que sea el móvil, los particulares, los miembros de las organizaciones e instituciones y los representantes del Estado, tanto si residen en e territorio del Estado en que perpetran los actos con cualquier otro Estado que:

A). Cometan los actos enumerados del artículo II de la presente Convención, o que participen en su comisión, la inciten directamente o se confabulen para ella;

B). Alienten o estimulen directamente la comisión del crimen del apartheid o cooperen directamente con ella²³.

En el **Estatuto de la CPI**, se tipifica este delito entre los que ofenden y atacan contra la humanidad entera, según la forma siguiente:

“Artículo 7.- I Crímenes de Lesa Humanidad.-

1.- A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por ‘crimen de lesa humanidad’ cualquiera de los actos siguientes cuando se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:

j).- El Crimen de Apartheid y h) Por el crimen de apartheid se entenderán los actos inhumanos de carácter similar a los mencionados en el párrafo 1 cometidos en el contexto de un régimen institucionalizado de

²³ La presente convención Internacional entró en vigor el 18 de julio 1976 y fue ratificada por México el 4 de marzo de 1980. Véase el texto completo en: Compilación de instrumentos jurídicos en materia de no discriminación, Volumen I: Instrumentos internacionales, Tomo I: Sistema de Naciones Unidas (Parte 1) Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México D.F. año 2005, página 214 a 219.

opresión y dominación sistemáticas de un grupo racial sobre uno o más grupos raciales y con la intención de mantener ese régimen...

Elementos del crimen:

- 1.- *Que el autor haya cometido un acto inhumano contra una o más personas.*
- 2.- *Que ese acto fuera uno de los mencionados en el párrafo I del artículo 7 del Estatuto, o fuera de carácter²⁴ semejante a alguno de esos actos.*
- 3.- *Que el autor haya sido consciente de las circunstancias de hecho que determinaban el carácter del acto.*
- 4.- *Que la conducta se haya cometido en el contexto de un régimen institucionalizado de opresión y dominación sistemáticas de un grupo racial sobre uno o más grupos raciales.*
- 5.- *Que con su conducta el autor haya tenido la intención de mantener ese régimen.*
- 6.- *Que la conducta se haya cometido como parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra una población civil.*
- 7.- *Que el autor haya tenido conocimiento de que la conducta era parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra una población civil, o haya tenido la intención de que la conducta fuera parte de un ataque de ese tipo”...²⁵*

La CNDH en el **Estudio para la Elaboración de un Manual para la calificación de Hechos Violatorios de los Derechos Humanos**, incorpora este crimen cuando se refiere -en el punto 3.8.1- al **Derecho a la no discriminación racial** que tienen las personas en este país:

En primer lugar, procede a la Fundamentación Constitucional, citando la reforma del 14 de agosto del 2001, que modificó el **Artículo 1º** al establecer: “... queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos o las libertades de las personas”²⁶. El **Artículo 2º** de la Carta Magna establece otro criterio esencial: “La nación mexicana es única e indivisible. La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser **criterio fundamental** para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas”. El **apartado A** de la Constitución “reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: I.- Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. II.- Aplicar sus propios sistemas normativos en la solución y regulación de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los DH y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres... III.- elegir de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno... V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras... VIII.- acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Las Constituciones y leyes de las entidades establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

²⁴ Se entiende que “carácter” se refiere a la naturaleza y la gravedad del acto.

²⁵ CMCPI. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, páginas 5, 6 y 127.

²⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Quinta Edición), CNDH, actualizada hasta el 12 de noviembre del 2002, pág. 25.

B. La Federación, los estados y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades... para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de: I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades...”

En segundo término, la CNDH presenta cuál es la Fundamentación en el derechos interno, refiriendo cómo diversas Leyes y Reglamentos federales incorporan y preservan este derecho o prohibición categórica: Ley General de Educación, Reglamento de la Ley Federal de Radio y TV y de la Ley de la Industria Cinematográfica, Ley Federal de Turismo, la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley Federal de Protección al Consumidor. Por último el Manual pasa a la Fundamentación en Acuerdos y Tratados Internacionales, para lo que reproduce y analiza –en primer término- diversos artículos de la **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial**, adoptada por la ONU en 197_ y adoptada por México años después, donde se estableció asimismo que:

“1.- En la presente Convención la expresión discriminación racial denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social y cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

5. Los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional y étnico, particularmente en el goce de los derechos siguientes:

- a) El D. a la igualdad de tratamiento en los tribunales y todos los demás órganos que administran justicia;
- b) El D. a la seguridad personal y a la protección del Estado contra todo acto de violencia o atentado contra la integridad personal cometido por funcionarios públicos o por cualquier individuo, grupo o institución;
- c) Los D. políticos, en particular el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido, por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en condiciones de igualdad...
- d) Otros derechos civiles, en particular:
 - I. El D. a circular libremente y a **elegir su residencia en el territorio de un estado**;
 - V. El D. a ser propietario, individualmente y en asociación con otros;
 - VII. El D. a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión;
 - IX. El D. a la libertad de reunión y asociación pacíficas.
- e) Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en particular:
 - i. El D. al trabajo, a la libre elección del trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo...
 - II. El D. a fundar sindicatos y a sindicarse;
 - III. El D. a la vivienda;
 - IV. El D. a la salud pública, a la asistencia médica, la seguridad social y los servicios sociales;
 - V. El D. a la educación y la formación profesional;
 - VI. El D. a participar., en condiciones de igualdad, en las actividades culturales.
- f). El D. de **acceso a todos los lugares y servicios** destinados al uso público, tales como medios de transporte, hoteles, restaurantes, cafés, espectáculos y parques...

i) *El derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado...*²⁷

En el Manual, la CNDH también se refiere al crimen del apartheid, como una amenaza seria para la paz y la seguridad internacionales, para lo que deberá reprimirse y castigarse, aunque no señala cómo...²⁸

3.- COMPETENCIA CONCURRENTE DE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS:

Estando la situación de los habitantes de esa región afectada por un régimen de segregación y discriminación institucionalizada, es importante que nos detengamos a analizar cuál es la competencia que tienen para actuar y sancionar las conductas violatorias los organismos defensores de DH tanto del sector público, como del sector social.

El sistema Ombusman Mexicano ha sido contradictorio e incapaz –hasta ahora- de hacer valer y darles pleno cumplimiento a sus resoluciones, de controlar la actuación de las autoridades, cacicazgos y poderes fácticos. La CNDH ha defendido precariamente la histórica Recomendación 122/95, manteniéndola en el estatus de “parcialmente cumplida”, esto es, incumplida. Únicamente, le concedió haberla cumplido a la SRA, lo que tampoco es cierto –en los hechos- pues a Ayotitlán, la comunidad nahua más grande de Jalisco, lleva 38 años esperando la ejecución definitiva de una sentencia de amparo dictada a su favor por la SCJN, para que se le haga entrega material de más de 15 mil hectáreas que le fueron dotadas, y aún se le deben a sus pobladores (sean ejidatarios o comuneros). La justicia agraria es tardía y selectiva con los pobres, favoreciendo desde la Reforma Salinista de 1992 la privatización del campo, que ha venido generando ríos de ganancias para los capitalistas inmobiliarios y el despojo gradualmente legalizado de los campesinos, sin importar si éstos son ejidatarios o comuneros, unos tan pobres como los otros²⁹.

Cuando al regreso de la Gira anterior (febrero/06), las ONG acudimos a presentar una nueva queja en la CEDHJ por los actos arbitrarios mediante los cuales la Minera Peña Colorada, dependiente de la transnacional **Mettal Steel**, quiso apoderarse del yacimiento de **Piedra Imán** (Septiembre-Nov. de 2005), mediante la introducción sorpresiva y furtiva de un camino para la “exploración de 150 mil toneladas de material ferruginoso”, que destruyeron –a su paso- los sembradíos, cercos, árboles, alambrado, manantiales, de una docena de agricultores indígenas de Cerro Prieto, Las Pesadas y La Astilla, en la Delegación de Telcruz, el ombudsman local decidió declararse incompetente y enviar la queja a la CNDH, que comenzó por admitir la instancia y abrió el expediente 731/2006 en la 4ª Visitaduría. La queja fue luego ampliada con la presentación del Informe de la Gira realizada por las ONGs a la RBSM y la zona de conflicto en Cuautitlán, en la Ciudad de México. Desde el principio, pedimos la visita de la CNDH a la zona en litigio, para comprobar el empeoramiento de la situación y allegarse de evidencias y de pruebas suficientes. Sin embargo, la CNDH ha sido notoriamente burocrática, lenta e ineficaz para atender la problemática derivada de los nuevos hechos violatorios, de los que tiene –desde luego- antecedentes por la Recomendación 122/95. En más de un año y medio de haberse presentado y admitido la queja, los visitadores de la CNDH no han sido capaces de dejar la comodidad de sus oficinas y trasladarse a Jalisco, conforme la Red se lo ha solicitado en diversas ocasiones sin resultado alguno.

De hecho, la fecha de esta Gira (6 a 9 de agosto) fue programada el **31 de mayo** pasado en la reunión realizada en la CEDHJ, con ocasión de la visita que hicieron a Guadalajara los visitadores

²⁷ Enrique Cáceres Nieto. Estudio para la elaboración de un Manual para la calificación de hechos violatorios de los Derechos humanos, CNDH, México, abril del 2005, pág.

²⁸ Ibid, páginas 300 y 301.

²⁹ Carlos González García. “¿Justicia agraria?”, en La Jornada Jalisco, 23 agosto de 2007.

Lic. Fernando Becerra Hilario (Jefe del Departamento de Análisis, Investigación y Estudios en Derechos Indígenas) y Mtro. José Víctor Vázquez Juárez (Director de Análisis, Investigación y Estudios en los mismos Derechos), de la 4ª Visitaduría de la CNDH, una vez que acordamos lo conducente para la Gira. Los visitantes quedaron de regresar a Jalisco el 5 de agosto, para realizar la visita *in situ* a la zona de conflicto con Colima. Entre los acuerdos adoptados en presencia del Secretario Ejecutivo, la 3ª Visitadora y el Director General de Quejas de la CEDHJ, presentes en la reunión, destacamos dos: 1º.- La CEDHJ fungiría de enlace entre la CNDH con la Red como parte quejosa, para preparar la gira; y 2º.- Se nos pidió dirigir un escrito al 4º. Visitador de la CNDH, Lic. Ramón Morales Díaz, para plantear las razones de la visita y el recorrido tomados de común acuerdo ese día, para autorizarles viáticos a los visitantes. En efecto, mediante el oficio 42/2007, el Consejo Directivo de la Red, con fecha 13 de junio pasado envió la solicitud al Lic. Morales, en sobre cerrado con acuse de recibo, sin resultado alguno. Ni el Cuarto Visitador General ni el visitador adjunto a cargo de la queja 731/2006, Lic. Epigmenio Mendieta, contestaron a la invitación, bien sea para disculparse o para confirmar su participación en la gira. Todo esto obedece según otras evidencias a la actitud complaciente que el Ombudsman nacional, Dr. José Luis Soberanes, ha tenido en el último año con el Gobierno de Colima. Veamos algunos hechos y dichos ilustrativos:

27 de Julio/07.- **“Colima va al día en derechos humanos, dice la CNDH”**: Se trata de una nota que publicó el periódico “Ecos de la Costa”, que asegura lo siguiente: *“Tras asegurar que Colima se encuentra al día en materia de DH, sin que existan recomendaciones pendientes de cumplir o aceptar por parte del gobierno del Estado, el presidente de la CNDH, señaló que la última que se envió respecto a las revisiones corporales que se llevaban a cabo en el CERESO de Manzanillo, fue aceptada y se está cumpliendo. Sin embargo, reconoció que esta situación implica una inversión considerable para la compra del equipo que se requiere. ‘Me dice el gobernador que está a la espera de los recursos para la adquisición de los aparatos que eviten el contacto físico con las personas y que ya se utilizan en otros estados, pero sí hay interés en cumplir. Creo que en el pasado tuvimos algunas situaciones de confrontación entre el gobierno del Estado y la Comisión Nacional, lo cual ya se está resolviendo mediante el diálogo, ya tenemos una comisión fcon el gobierno del licenciado Cavazos y vamos por la vía del diálogo más que de la confrontación. Esta etapa ya la superamos”, concluyó Soberanes³⁰.*

Las tensas relaciones se distensionan y se reanuda la diplomacia entre el cacicazgo y la CNDH, a partir de la visita del Dr. Soberanes el 15 de enero de 2007, a las instalaciones del Auditorio de la Asociación de Agentes Aduanales, en el puerto de Manzanillo, Colima, en el marco de la Jornada de Derechos Humanos realizada en la vecina entidad, en que dictó la conferencia magistral: “El origen de los Derechos Humanos”, con el objetivo anunciado –el real era distinto- de promover la cultura de los DH en diversos sectores de la población porteña, particularmente entre los servidores públicos del Ayuntamiento. El gobierno y la CEDH del Estado de Colima, realizaron tareas de coordinación con la comisión de DH del Senado de la República y el Ayuntamiento, para invitar al “ombudsman” nacional, a dictar la conferencia en el marco de la firma de un convenio de colaboración en materia de capacitación para elementos de Seguridad Pública de Manzanillo, estando presente como testigo de honor la senadora Martha Leticia Sosa Govea, secretaria de la comisión senatorial de DH³¹.

En esa coyuntura, Soberanes emite el 9 de febrero pasado la Recomendación 4/2007 sobre el caso del Centro de Readaptación Social de Manzanillo, en el Estado de Colima, con el objeto de que los

³⁰ La nota fue tomada del mail de la Red de Vigías Ciudadanos del Ombudsman, de la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), a saber: red_vigias a amdh.com.mx, de esa fecha.

³¹ “Jornada de DH: Conferencia magistral dictada por el Dr. J. L. Soberanes Fdez., Presidente de la CNDH, y firma de un convenio de colaboración en materia de capacitación en DH para elementos de seguridad pública de Manzanillo”, en La Gaceta núm. 198, CNDH, México, Enero de 2007, págs. 52 a 54.

servidores públicos encargados de efectuar las revisiones a los visitantes se abstengan de realizarlas de manera indigna, evitando cualquier acto de molestia que vulnere los DH de tales personas³². La CNDH está desde luego en una etapa de relaciones cordiales con el cacicazgo de Colima. ¿Qué otra opción le acomoda mejor a Colima en los momentos en que la Red Jalisciense y la CNDH investigan una molesta queja por nuevos actos violatorios contra los Dh de los nahuas de Ayotitlán y Jalisco?

Además de las Comisiones Públicas, también interviene la **Comisión Interamericana de DH** de Washington, D.C. que en mayo pasado decidió abrir la instancia para el estudio del caso Jalisco-Colima, conforme a las facultades que le otorgan los artículos 44 y 46 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y 13 y 14 del Reglamento de la propia CIDH³³.

La Red por su parte interviene en el seguimiento e incumplimiento sistemático de la Recomendación 122/95 de la CNDH, en la gestión de las nuevas quejas presentadas en las Cuarta y Quinta Visitadurías Generales, así como asesorando al Ayuntamiento de Cuautitlán y al FREMMAR.

4.- RELATORIA DE LA 11ª GIRA DE OBSERVACION AL TERRITORIO EN LITIGIO:

Lunes 6 de agosto del 2007, Municipio de Autlán, Jalisco.

Inicio de la gira en Autlán en la oficina de la CEDHJ

La brigada salió de Guadalajara sin prensa (radio, televisión), por carretera y sin visitadores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, contraviniendo lo acordado con la Red Jalisciense de Derechos Humanos, en la reunión del 31 de mayo pasado en la sede de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (en adelante CEDHJ). Al llegar a la oficina de la CEDHJ en Autlán, desconocen la llegada de la brigada y la misión en la zona. El encargado regional de la CEDHJ, explica el desconocimiento acerca de la actividad de la brigada y propone que esperemos al presidente de la CEDHJ, el licenciado Felipe de J. Álvarez Cibrián, quien salió con el convoy de Guadalajara. El coordinador de la brigada y presidente de la *Red Jalisciense de Derechos Humanos, A.C.* (en adelante: Red), Oscar González Garí, le explica al funcionario que nos encontramos esperando al presidente de la CEDHJ para iniciar la gira de la Brigada. Ante esto comenta la naturaleza del conflicto, así como la labor de la brigada en la región Costa Sur del Estado:

“En junio de 1992 –cuando aún no existía la CEDHJ-, los organismos civiles de DH realizamos la primera gira en brigada con visitadores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (en adelante: CNDH). Yo trabajaba como director jurídico de la *Academia Jalisciense de Derechos Humanos, A.C.* y venimos a la zona de conflicto territorial para investigar in situ la denuncia hecha por el vicario Tomás Bobadilla (Diócesis de Autlán), quien la levantó con los habitantes del poblado Las Pesadas, anexo del ejido y comunidad indígena de Ayotitlán, en 1990. En ella se denuncia el aislamiento, la discriminación y el olvido de la población, así como la invasión de Colima a la comunidad indígena de Ayotitlán, al Municipio de Cuautitlán y al Estado de Jalisco, todo relacionado con el despojo del territorio, la explotación y la contaminación realizada por la minera *Peña Colorada* –entonces paraestatal-, que extrae a tajo o cielo abierto mineral de hierro. Las explosiones diarias para extraer el hierro al Cerro Los Juanes provocan accidentes en las comunidades nahuas cercanas a la mina, principalmente en los poblados de *Las Pesadas, Los Potros y La Astilla*, que viven –de hecho- cercadas y acosadas por la actividad industrial inmediata, el olvido de las autoridades

³² El texto íntegro de la Recomendación 4/2007, puede consultarse en la Gaceta de CNDH, ibid, pág 139-146

³³ Los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano. Compilación de Instrumentos, CEJIL, San José, 1996, pág. 28, 74 y 75 respectivamente.

jaliscienses y la hostilidad de los terratenientes y ganaderos colimenses del municipio de Minatitlán. Cuando visitamos Las Pesadas, la brigada no pudo entrar al poblado porque éste estaba cercado, un hombre armado nos impidió el acceso y nos informó que la llave del candado que mantenía cerrado el cerco, la tenía el Alcalde de Minatitlán, Isidro Michel, del lado de Colima (al otro lado del río Marabasco). El vigilante armado no les permitía salir a los habitantes de Pesadas hacia Colima, sino sólo de las cinco de la mañana a seis de la tarde. Esta segregación provocó que una niña picada por un alacrán muriera debido a que no pudo ser sacada por su familia de la comunidad hacia la clínica más cercana. *Ayotitlán* es uno de los ejidos más grandes de Jalisco, y proviene de una de las comunidades indígenas de mayor antigüedad en el Occidente del país, a la que el Rey de España le reconoció como República de Indios en 1747, con una superficie de 424 mil hectáreas de tierras, bosques, ríos, salida al mar-océano y territorio. Gracias a esa queja que se reunió con otras del mismo sacerdote, la CNDH emitió en septiembre de 1995 la Recomendación 122/95 sobre los pobladores de Ayotitlán, Jalisco, pero como todavía permanece incumplida por las autoridades de los Estados de Jalisco, Colima y la Reforma Agraria, a quienes se les comprobó su responsabilidad en los abusos, hemos realizado varias giras y esta brigada tiene la misión y objetivo de observar y monitorear la situación que guardan los derechos humanos de los poblados indígenas localizados en los ejidos de Méndez y Ayotitlán, y los afectados por el conflicto limítrofe en Cihuatlán, Jalisco, de conformidad a los deberes que México asumió al suscribir diversos tratados internacionales que protegen y defienden los derechos humanos. Sabemos y nos preocupa igualmente la suerte del Lic. Víctor Saldaña Valadez, visitador de esta oficina regional, desaparecido en mayo del 2004, cuyo vehículo fue localizado en el fondo de una barranca, pero no su persona”.

Entrevista del licenciado Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ, concedida en la oficina de CEDHJ en Autlán a los integrantes de las ONGs de la brigada y a dos medios de comunicación:

Es interrogado sobre la situación del conflicto de límites entre Jalisco y Colima y sobre todo sobre la relación de éste con las condiciones de vida de la población.

Presidente de la CEDHJ.- “Por una parte, los gobiernos de los estados traen un conflicto que no es de su competencia, pero deben resolverlo y atender a la población, con el ánimo de dar alguna solución al problema de límites, que no es competencia de nosotros. Ya lo hemos puesto en claro, pero en lo que esto está sucediendo, pudieran estarse desatendiendo los servicios fundamentales como el de salud, de seguridad, de comunicación, lo que puede estarse traduciendo en una muy contundente violación a los derechos humanos, que sí es lo que nos corresponde atender. Por eso es que primeramente yo estoy interesado de forma particular, en que hagamos una revisión y una valoración en su momento de lo que está pasando aquí, pero que sea de forma directa, a través de nuestros compañeros de la comisión y en coordinación con las organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos. Yo en este momento preferiría pedirles a ustedes su comprensión, para que se nos permita hacer el recorrido y una vez terminada la gira, haremos los señalamientos y las observaciones que sean pertinentes, y que desde luego tengan fundamentos”.

Enrique Miranda, encargado de la comunicación social de la CEDHJ, le pregunta al presidente con referencia a su designación.- “Desviando las cosas desde acá, en Autlán, algunos medios afirman que su candidatura y designación estuvo apoyada en alianzas con grupos políticos, más que con la sociedad civil, cuando es una tarea elemental de la *Comisión Estatal* trabajar con ella. ¿Qué puede decir acerca de esto?”.

Presidente de la CEDHJ.- “En lo particular fui respaldado por 63 organizaciones sociales, entre ellas, varias universidades, también cinco ONGs, sindicatos, varios colegios de abogados, que son parte de la sociedad civil, colegios de profesionistas. Ese punto ya quedó atrás, finalmente ahorita lo que le interesa a la sociedad saber es cuáles serán los resultados que dé como presidente y cuáles serán los proyectos de trabajo, y en eso estamos muy consientes de que es un momento de sumar, de unirnos con la sociedad civil, de respaldarla y más a los defensores de los derechos humanos, para poder dar los resultados que la sociedad necesita”.

E. Miranda (comunicación social de la CEDHJ).- “Hace un momento comentaba Ud. que el visitador de aquí, atiende cosas relacionadas con el municipio ¿Hay alguna posibilidad de que la estructura de la Comisión pueda crecer?”.

Presidente de la CEDHJ: “Es parte de nuestra preocupación, y es parte de nuestro proyecto que tenemos para esta administración, de forma inmediata estaremos contemplando la petición ante el Ejecutivo del Estado y ante el Congreso para que se amplíe el presupuesto y nos permita contratar más visitadores y de ser posible abrir una oficina más. Valoraremos dónde una vez teniendo los recursos, tal vez pueda establecerse en esta misma zona con el ánimo de suavizarle o agilizarle la carga de trabajo excesiva que tiene esta oficina. Nosotros estamos conscientes que en las condiciones actuales con que se está haciendo el trabajo, no se alcanza a dar la atención, pese a los derechos humanos que la sociedad requiere, entonces es una parte muy importante, parte de mi compromiso y estaremos luchando hasta el último momento, para que tengamos sobre todo más infraestructura, más equipo, y más personal en esta zona para poder atender a todos como se merecen”.

E. Miranda (comunicación social de la CEDHJ).- “Oiga licenciado, retomando el tema de la gira, puede decir ¿cuánto durará su personal en este recorrido en equipo?”.

Presidente de la CEDHJ.- “Estaremos haciéndola lunes, martes, miércoles y jueves próximos. Durante cuatro días”.

E. Miranda (comunicación social de la CEDHJ).- “¿Y cuál es el objetivo principal?”.

Presidente de la CEDHJ.- “El objetivo principal es vigilar, analizar y supervisar cómo se encuentran las condiciones de los derechos humanos de los habitantes de la región, donde se va a llevar a cabo, para -en su momento- poder emitir una opinión y establecer algunas medidas que puedan resultar pertinentes”.

Mónica Pérez Taylor (editorialista del periódico Mural) le pregunta acerca del impacto que tiene el conflicto de límites. “Ya que se elabore un diagnóstico de la situación de los DH en la zona en conflicto, ¿a quién van a dar las recomendaciones? ¿A Jalisco? ¿A Colima?”.

El presidente de CEDHJ le contesta.-

“No, obviamente no, nosotros tenemos una competencia muy definida en ese sentido, que se reduce a las autoridades de Jalisco, entonces nosotros tenemos que pronunciarnos con la autoridad competente que atiende el área del derecho humano que se pueda estar violando, en caso de que así resulte”.

A continuación, se despide el presidente de la CEDHJ, regresa a Guadalajara a una reunión en la tarde con el Consejo Ciudadano. La Brigada sigue la gira al punto siguiente programado.

Reunión con el director de la Reserva de la Biósfera Sierra de Manantlán, biólogo Jaime Marcelo Aranda Sánchez.

Comienza con la presentación de los integrantes de la brigada:

- Agustín Galindo Aguayo, de la *Coordinadora 28 de Mayo* de Guadalajara.
- Moisés Guerrero, del *Movimiento de Bases Magisteriales* y actualmente secretario de la Comisión Económica de la Sección XVI del SNTE.
- Oscar Morales Pelayo, maestro de la *Red Jalisciense de Derechos Humanos*.
- Jesús Díaz de la Torre, representante de la *Coordinación Estatal de la Bandera de la Paz* (ONG de Naciones Unidas).
- Ernestina Ayala P., profesora de educación primaria, miembro de la *Red Jalisciense de Derechos Humanos, A.C.*
- Yaíza Ariana Rodríguez Gutiérrez, universitaria integrante del *Observatorio de la Conflictividad Social en Jalisco (SERAPAZ México)*.

- Mónica Pérez Taylor, periodista y editorialista del periódico Mural, miembro del *Movimiento de Afectados por las Presas y a favor de los Ríos* (MAPDER) y del *Colectivo Ecologista de Jalisco, A.C.*
- Margarita Morales Ayala, profesora de educación primaria y representante de *Bases Educativas de Occidente, A.C.*
- Misael Edgar Hernández Barrón, consejero ciudadano de la *Comisión Estatal de Derechos Humanos* y representante personal del presidente del organismo.
- Cecilia Barrón Palacios, presidenta de la ONG, *Nueva Cultura Social, A.C.*
- José Casillas, profesor miembro del *Movimiento de Bases Magisteriales*.

Los puntos centrales de la reunión giran en torno a la relación de la reserva con las comunidades indígenas y los Consejos Asesores de Colima y Jalisco. El director, con 6 meses a cargo de la Dirección de esta Área Natural Protegida, a nivel federal en 1987, que depende de la Comisión Nacional de las Áreas Naturales Protegidas (CONANP), manifiesta el desconocimiento de puntos importantes relacionados con la existencia e identidad de las comunidades indígenas de la Sierra, hasta el punto de afirmar que no ha visto ni siquiera rasgos indígenas en esos poblados. Que sólo habita la reserva gente común como en todas partes, ignora pues la biodiversidad humana de la región bajo su responsabilidad, sin embargo, las comunidades indígenas son las que más desprotegidas, pues sabemos que se encuentran en un estado de pobreza y exclusión. La información respecto a lo que hace la Universidad de Guadalajara en la reserva, está en duda, particularmente después de la polémica sobre la entrega que le pidió el Rector General al Gobernador durante la visita del pasado 9 de abril a la **Estación Científica Las Joyas** (ECLJ), para que les entregue las 1,425 hectáreas del área natural para fines científicos, educativos y de conservación.

Aranda conoce poco sobre los proyectos gubernamentales que han acordado realizar en la proximidad del ANP a su cargo, los Estados de Jalisco y Colima, sobre todo tres proyectos que afectarían el territorio indígena y estatal, y la propia reserva de la biósfera: a). la construcción de la *Presa el Naranjo II*, b). la construcción de la carretera transversal *El Llano en llamas*, para unir Manzanillo con Tapalpa, y c). la introducción de un *Gasoducto* de Manzanillo a Guadalajara.

Las particularidades de la reunión se centraron en el origen, vigencia y alcance del Plan de Manejo de la Reserva de la Biósfera. La cuestión que llamó más la atención de los brigadistas y suscitó cierta controversia fue que dentro de ese Plan de Manejo no existe un apartado relacionado con la interacción de las autoridades de la reserva con las comunidades indígenas. Aranda reconoció que existen tres solicitudes de empresas nacionales para explorar la riqueza mineral situada fuera del polígono de la reserva. Afirma que el desconocimiento de los proyectos de la UdeG y la Reserva se debe a que la población agraria tiene mala planeación interna, sin embargo, los últimos estudios de amortiguamiento, presión y cambio de las propiedades del suelo no se dan a conocer de ninguna manera a las comunidades por parte de la Dirección de la Biósfera y por la UdeG —él dijo— que no puede hablar.

En un intento de entablar un diálogo y reflexión sobre la problemática con el director de la reserva, se le pregunta por la Ecología humana de la misma, en particular por la participación y promoción de los DESC de las diversas comunidades agrarias e indígenas. El ex-director de la Reserva, Martín Gómez García, presente en la entrevista, señala que uno de los obstáculos para tener una participación adecuada de las comunidades radica en la deficiente organización de los directivos de la reserva y en la comunicación con las comunidades, los desacuerdos entre los ejidos, la no participación en la administración y manejo del ANP por las comunidades, que cada vez pierden más de su identidad étnica.

Respecto a los derechos humanos de las comunidades indígenas y ejidos en la Sierra de Manantlán, el ex director de la Reserva de la Biosfera, Biólogo Martín Gómez García señala que:

“La pobreza en el ejido de Ayotitlán, (la mayor comunidad indígena en la Sierra de Manantlán), se encuentra relacionada con la afectación de 11,000 has. que no les han sido entregadas y que les pertenecen por decreto de la protección de la Reserva de la Biosfera de la Sierra de Manantlán establecido en marzo de 1987. Pero esta misma protección y conservación de la Reserva les impide aprovechar los recursos naturales dentro de

sus propiedades, despojándolos de una parte fundamental de sus medios de subsistencia. Esta es sólo una causa de la extrema marginalidad que se padece en esta región.

La Reserva y la UdeG no aplican los programas de manejo que debían hacer compatible la conservación biológica con el uso sustentable de esos recursos naturales, la SEMARNAT no les autoriza a aprovecharlos. Y cuando lo hacen enfrentan sanciones continuas. Por ello es incongruente que los dueños de los recursos naturales, sean sancionados por falta de programas de manejo, siendo una obligación gubernamental desarrollarlos para garantizar el buen uso y la conservación de los recursos naturales

Las Comunidades Indígenas y Ejidos de Cuzalapa, Ayotitlán, Barranca de la Naranjera, Santa María, Ahuacapán y Toxín de la Sierra de Manantlán han tratado de hacer valer sus derechos legales a participar en la administración de Las Joyas, como ANP. La UdeG y el Gobierno del Estado se los han negado, en los hechos hasta ahora.

La integración de las comunidades con la administración de Las Joyas, les permitirá participar en la toma de decisiones: en la investigación aplicada a las áreas biológicas, forestales y agronómicas, además vigilarían en el uso adecuado del financiamiento público y donativos internacionales.

Las comunidades reclaman el respeto a sus derechos sobre su saber tradicional, de los que se han aprovechado los investigadores de la UdeG, sin garantizar los derechos intelectuales de los indígenas. Bajo esta situación, se vulneran los derechos intelectuales de las comunidades y se niega el acceso al conocimiento científico y técnico necesario para atender los problemas de marginación y conservación del patrimonio natural de los campesinos, por su gran biodiversidad y los servicios medioambientales que esta región genera para el resto de la sociedad en general”

La brigada no pudo visitar la ECLJ en virtud de que el doctor Luis M. Mattinez Rivera, jefe del Departamento de Ecología y Recursos Naturales (CUCSUR) mediante oficio DERN-137/2007, de fecha 31 de julio, informó a la Red que debido a que ya estaban planificadas las vacaciones a partir del día seis de agosto le resultaba imposible recibirnos.

Martes 7 de Agosto del 2007, Municipio de Cuautitlán, Jal.

Punto de llegada: Camino a Cuautitlán la brigada se detuvo en el sitio donde fueron acibillados en 15 de julio del 2006, el alcalde de Cuautitlán, Raúl Delgado Benavides, y su chofer Francisco Rosales Núñez.

Entrevista en la Casa de Cultura Raúl Delgado B. con las comunidades afectadas y las autoridades locales:

Oscar González G. (RJDH) da inicio a la reunión con la bienvenida a todos los presentes, y pide a sus acompañantes de la brigada presentarse.

Presentación de Oscar González Garí.-

“Soy abogado y teólogo, y presido la *Red Jalisciense de Derechos Humanos, A.C.* que cuando se constituyó en el Estado, en marzo de 1993, se denominaba Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos, en la que participan la Vicaría de Telcruz-Ayotitlán y la Unión de Pueblos de Manantlán, A.C. Desde entonces hemos estado al pendiente de una serie de quejas que recibimos de ustedes hace varios años, a partir del éxito de unos talleres de derechos humanos que impartimos en las comunidades de *Cuzalapa, Ayotitlán y Lagunillas*, a fines de los 90s.

El padre Bobadilla en esa época nos dijo: “Como uds. dieron ese taller la gente me está haciendo llegar quejas y denuncias por algunos atropellos que han sufrido a causa de la actuación de diversas autoridades, y ahora resulta que a alguien se las debo entregar”. Nos las pasó y luego vimos qué íbamos a hacer con ellas. La dictaminamos nosotros en la AJDH como violatoria de DH y acordamos hacerla llegar a la CNDH, para ver si coincidía con el dictamen del caso y, bueno, se logró una recomendación favorable a

los pobladores de este Municipio por parte de la CNDH en septiembre de 1995, señalando que varias autoridades locales y federales tenían responsabilidad grave en los hechos que habían sufrido los ejidatarios, los indígenas y habitantes de este municipio, sobre todo los de Ayotitlán, incluyendo también a *Plan de Méndez*, como habitantes de la zona de límites con Colima. Se sanciona como autoridades responsables a los Gobiernos de Colima y Jalisco, así como a la Secretaría de la Reforma Agraria de entonces, y se les proponen acudir a diversos procedimientos para resolver el diferendo territorial y los incesantes conflictos agrarios internos y con los vecinos. El Ombudsman nacional sanciona y convalida nuestro dictamen previo, aunque nos niega un derecho humano fundamental: se niega a reconocer que los pobladores del Ejido Ayotitlán sean indígenas. Alega el visitador a cargo que las presiones de Colima fueron constantes en este sentido. Por esa situación, desde entonces recibimos quejas, sobre todo porque por desgracia la recomendación aunque fue aceptada en 1996 por las autoridades, aún no está cumplida. Y no está cumplida porque a Ayotitlán aún hoy no se le ha entregado la dotación agraria completa estipulada en la Resolución Presidencial de 1963, más aparte los gobiernos de Jalisco y Colima no han resuelto –como quedaron ante la CNDH- el litigio territorial en la *Suprema Corte de Justicia de la Nación* (SCJN), y tampoco llegaron a un arreglo en el Congreso de la Unión. Si lo hubieran hecho, no estaríamos aquí y Uds. hace tiempo hubieran empezado a vivir en muchas mejores condiciones de vida y de trabajo, y de auténtica paz social. El Juicio estaba ganado para Jalisco, por las mejores pruebas aportadas, pero el cacicazgo de Colima decidió promover una maniobra política y logró reformar la Constitución Federal, razón por lo que a fines del 2005 el expediente pasó al Senado de la República, a fin de resolver la controversia. 8 años de controversia constitucional se dejaron sin efecto alguno. Los de la Red denunciamos la maniobra absurda y promovimos una tercería a favor del Municipio y la población indígena de aquí (de todos Ustedes) e inclusive un amparo contra la reforma inconstitucional, al igual que lo hizo el Municipio de Cihuatlán. Nos oponemos a lo que actualmente pasa en el Senado, que no ha podido resolver la controversia porque tiene que aprobar una ley reglamentaria sobre cómo se han de recibir y resolver las controversias por límites. Ya comparecieron los gobernadores y los Municipios de Cihuatlán y Manzanillo ante la comisión de límites del Senado. Desde luego, también este municipio tiene el derecho de comparecer como tercero perjudicado, porque los dos gobiernos denunciados y sancionados por la Recomendación de la CNDH, quieren llegar a un acuerdo ellos solos, sin nosotros: sin los indígenas, sin el municipio, sin la población que ha sido y es todavía víctima del conflicto. Eso les conviene a ellos porque así llegarían a un buen arreglo político, pero como los senadores no conocen la parte jurídica ni la social, entonces es importante acudir al Senado, y que el municipio haga valer sus derechos como tercero, porque es la víctima principal –en mi opinión- dentro de este conflicto, por una razón: antes que existieran Jalisco y Colima, antes que existieran los Municipios de Cuautitlán y Minatitlán, ya existía aquí la comunidad indígena de Ayotitlán, que incluso le dio tierras y aguas a Cuautitlán, a Tolimán y a Cihuatlán, en Jalisco. Este lugar, donde hoy está la cabecera municipal de Uds. es resultado de que en 1908, la asamblea de comuneros de Ayotitlán aprobó realizar una donación de terrenos para Cuautitlán, que hoy es la cabecera municipal, por tanto Ayotitlán ha sido una palanca para el desarrollo de toda esta región y gracias a los nahuas se han beneficiado los municipios, los Estados y la reserva de la biósfera desde luego que existe gracias a esa lucha que han librado los indígenas. Nosotros creemos que es importante exigir dos cosas: que se cumpla la Recomendación y si hay nuevas quejas pues las vamos a presentar y a acreditar nosotros ante la Comisión Nacional o ante la Estatal de Derechos Humanos. En mayo pasado, acaba de entrar al caso la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, pues acudimos a la OEA cuando Colima promovió la reforma en el Senado a instancias del jefe Diego (Fernández de Ceballos), famoso y conflictivo abogado y senador, que asesoró al gobierno de Colima cuando vio perdido el asunto en la Corte con Jalisco. A lo mejor recibió el jefe Diego un buen centavito, por asesorar a Colima, y al parecer el anterior Gobernador de Jalisco (Francisco Ramírez Acuña) no le pareció mal esa reforma ni la <maniobra>. Cavazos y Ramírez seguramente platicaron con el jefe Diego, y dijeron: “Sacamos de la Corte el asunto, porque ahí la sentencia va a ser en contra de Colima y a favor de los indios de Jalisco”. Entonces seguramente se pusieron de acuerdo en torno al jefe Diego los gobernadores Ramírez Acuña y Cavazos, para llevar el asunto a otro poder público, y fue así que llegó al Senado. Bueno y nosotros, ¿qué hicimos como terceros perjudicados? Don Raúl Delgado Benavides, el Alcalde anterior (primero no

caciquil) y las comunidades, junto con la Unión de Pueblos de Manantlán, nos pidieron promover lo conducente y justo para Cuautitlán, y fue así que decidimos interponer una tercería y luego un amparo contra esa maniobra-reforma, tramada –de mala fe– por el jefe Diego y los mandatarios; la tercería fue admitida por la Corte, pero una vez que nos negaron el amparo, porque desgraciadamente no nos apoyó el Gobierno del Estado ni los Poderes Judicial y Legislativo de Jalisco, entonces nos lo negaron. Fue así que tuvimos que acudir a la Comisión Interamericana, donde se admitió la instancia. Estos son los antecedentes de esta es la Gira número 11 que realizamos a la región desde 1992. Hemos venido a distintas cosas, pues cada día es mayor la preocupación de la Sociedad Civil de Jalisco por Uds., son distintas personas que quieren conocer los problemas, y venimos a escuchar si tienen Uds. algo que decir: tanto sus autoridades, los indígenas, los ejidos, la población civil de este municipio catalogado entre los dos más pobres del Estado, porque ese conflicto no se ha resuelto desde el año 98, que se presentó la controversia en la Suprema Corte de Justicia.

El ingeniero Alberto Cárdenas, Gobernador de Jalisco, actuó correctamente porque aceptó la Recomendación, buscó un arreglo con Colima, pero su gobernador no quiso llegar a un arreglo en el Congreso de la Unión. Entonces, decide demandar a Colima en la Suprema Corte que es el máximo Tribunal de la Nación, en donde estuvo 8 años inútilmente. Nosotros no nos hemos metido, pues confiamos en la capacidad y responsabilidad política y jurídica del Gobierno de Jalisco. Cárdenas nos pidió: “Díganles a los indígenas de Cuautitlán que tengan confianza en el gobierno de Jalisco, que vamos a ganar la controversia”. Y la tuvimos a lo largo de 8 años (risas de los presentes). Pero creo yo que todo tiene un límite, una paciencia pues tampoco vamos a dejarnos llevar por un arreglo que las autoridades no han querido darle al asunto en la instancia competente. Este asunto sigue, y ya pasó por las manos de todos los poderes públicos: se pudo llegar a un arreglo en la época de Carlos de la Madrid Virgen, pasó luego a la Suprema Corte, ocho años la tuvieron los ministros, nosotros no hicimos nada, para que desahogarán las pruebas y dictarán la sentencia y actualmente está en el Senado (tercer poder que conoce). Sólo falta que se lo pasemos al poder espiritual de la Iglesia, para ver si lo resuelve...” (risas).

Vamos a pasar ahora a la presentación de la brigada por la paz y derechos humanos en la Costa Sur de Jalisco que bautizamos ayer como “Zeferino Padilla Villa”, en justo recuerdo y homenaje a ese extraordinario líder indígena nacido en este Municipio y cultura. Se presentan todos los brigadistas, y se suman aquí a la Brigada:

- Rogelia Justo Elías, miembro de la comunidad indígena de Ayotitlán, y
- Refugio Díaz Monroy, agente municipal de Plan de Méndez.

Hecho lo anterior, el Maestro Gerardo Palacios Campos, presidente municipal de Cuautitlán, nos informa lo siguiente:

“Antes que nada quiero agradecer la visita de todos ustedes, para nosotros es importante contar con la presencia de gente que se interese por el bienestar de nuestras comunidades, de nuestros pueblos indígenas que alguna manera vienen a motivarnos a seguir un ejemplo de lo que como seres humanos también somos y contamos ante todo con los demás que viven en nuestra Nación. Por mi *conducto* reciban la bienvenida del alcalde de este municipio, agradecemos mucho la visita de ustedes, los felicitamos por esa gran labor que hacen a beneficio de los derechos humanos de Jalisco y México, gracias y bienvenidos”.

Después de la presentación de la brigada y las autoridades, la población de la comunidad de Cuautitlán y los indígenas presentes proceden a presentarnos la problemática que sufren:

Entre los testimonios más importantes y controversiales de las víctimas y afectados del conflicto de límites entre Colima y Jalisco y sobre todo del abuso a sus derechos humanos nos encontramos con varios casos reveladores de la conflictividad padecida en esta zona. Después de recordar los antecedentes del conflicto y las nuevas quejas, que le dieron origen el año pasado 2006 a un nuevo expediente en la CNDH (4ª.

Visitaduría), González Garí menciona las características de los derechos humanos señalando que “los Derechos Humanos tienen seis características importantes: son *naturales*, los tenemos por el hecho de ser personas; son *universales*, todos los seres humanos los tenemos por igual; son *inviolables*, la autoridad tiene la obligación de respetarlos, respetar el domicilio y abstenerse de meterse a la vida privada de las familias y sé que acá hay casas con dos puertas, una para entrar y atender a la gente y otra para huir (cuando alguien llega a molestarlos); son *inalienables*, es decir que nadie puede renunciar a ellos, ni se pueden vender o rentar, aunque tengan un proceso que los señale como delincuentes; también, son *supraestatales*: son anteriores al Estado y están por encima de éste, son más importantes que el gobierno; son *integrales*, no se pueden separar los derechos políticos de los civiles, los sociales de los económicos ni de los ambientales. Por eso es que estamos aquí transitando en nuestro territorio y aunque el río Marabasco es desde 1917 el límite natural entre Colima y Jalisco, no es la frontera de dos naciones, estamos vigilando que se respeten los derechos humanos y si traen demandas o quejas háganoslas llegar a la brigada, sabemos que se encuentran personas desplazadas de su tierra y que para protegerse están aquí, así que los vamos a escuchar a todos con mucho gusto”.

Joel Lara M. (ejidatario de Plan de Méndez y habitante de *La Palmita*)-. “El problema es como usted dice, el río no es una frontera pero los derechos humanos se han violado por el gobierno de Colima, yo les puedo mostrar documentos de 1956, la propiedad fue comprada por mi padre, compró cuatro fracciones de 311 hectáreas, era el rancho de *La Palmita*, esa tierra fue comprada a la comunidad de Ayotitlán, son las fracciones que negociaron desde *Timbillos* hasta *El Platanar*, un promedio de 5000 mil hectáreas las que negociaron. Y mi padre compró 1244 hectáreas para trabajar. Yo no vine a que Colima me dé tierras, ni me he pasado en tomarles un metro. El año pasado, el 18 de septiembre la judicial de Colima sacó a mi esposa arrastrando, porque la situación es que están invadiendo nuestra parcela. Llegaron cinco, uno de ellos alegando ser supuestamente el propietario de nuestra parcela, que dice que le dio el Gobierno de Colima. Este señor provocó a mi esposa y la amenazó con violarla, matarla y quemar la casa, ella tuvo que defenderse con lo que pudo, con una vara, con un leño y ya cuando se le partió el leño y siguió la imposibilidad de defenderse, él intentó sacar la pistola y el muchacho (ahijado de nosotros: Juan Aldama G.), le dio con el fajo y con el machete. Ella vio otro machete por allí y se defendieron mandándolo al hospital de Manzanillo, entonces, los acusaron de ‘lesión calificada’...”

González Garí le pregunta cómo se llama el supuesto propietario que los agredió. Le contesta: “Librado Michel Becerra, que supuestamente es propietario de la primera sección del ejido La Playa, de Colima, pero hay un detalle yo conozco a toda la gente del ejido de *La Playa* y no es de ahí el amigo ese, se dice que es de más adentro de Colima, más allá del lindero, según comentarios proviene de Sinaloa, su negocio es la hierba, la marihuana y drogas. Supuestamente es una ‘persona importante’ pero nadie lo conoce. A ella intentó golpearla, sacarla y matarla, pero le salió al reverso la moneda, lo mandó al hospital (risas de los presentes); y lo que usted dice sobre los derechos humanos, la judicial se pasó y días después –a manera de venganza– la sacó de la casa arrastrándola por el río crecido, la golpearon en grupo y se la llevaron a Colima junto con mis tres muchachos. ¿Con alguna orden escrita de alguna autoridad?, le pregunta Oscar González. “No” contesta el señor: “la judicial no necesitan ninguna orden de Colima, únicamente van y se pasan el río como ése, entran como a su casa, sin respeto alguno. No hay seguridad con ellos, no respetan a las mujeres, he oído por ahí que incluso han violado mujeres de este lado, de Las Pesadas, aunque son comentarios en la comunidad, en la ciudad son los periódicos, pero de los rumores de aquí y los periódicos de allá son más seguros los rumores de aquí (risas de los presentes). La cuestión del periodismo es muy importante, pero existe el amarillismo”.

Candelaria Zambrano M. (esposa de Joel Lara y afectada por el Librado Michel B.)- “El problema es el mismo. Somos la misma familia, el día 18 de septiembre hubo problemas en el rancho, los señores entraron y se escondieron espionándonos. Yo andaba juntando la leña con mis muchachos y sucede que cuando veníamos de regreso con la leña, ellos salieron muy presentes exigiendo que dejáramos nuestras cosas, porque nada teníamos que hacer ahí, y le dije que ¿por qué? pues ahí es mi potrero, yo puedo hacer lo que quiera en mi

potrero. Ellos dijeron que no y que allí se iba a acabar el problema: **“Ahorita se llegó la hora que te voy a matar, ¿dejas el rancho o te mueres?”**. Les dije: ninguna de esas dos cosas, no voy a dejar el rancho porque aquí he estado mucho tiempo, tú eres de aquí y de allá, ¿qué quieres de este rancho? Me contestó Librado: “Pues deja el rancho porque yo aquí compré, pues yo no te he vendido nada, el rancho es mío, de mi suegro y de nosotros ¿Qué es lo que quieres de nosotros? -**“Quiero que te largues, con todo y tus chivas”**”. No puedo. Y me dijo: **“pues ahorita vas a poder”** y saca la pistola y yo traía una vara larga apoyándome y le puse una cueriza con la vara, no sé ni cómo pero **me defendí**, total después de eso vuelve a sacar la pistola cuando se me quebró la vara, pues ya no hallaba ni qué, agarré el machete y con el machete le dije: **“Nos vamos a matar, ¿que más?”**. Agarré el machete y le puse unos machetazos por las manos, no se ni dónde pero lo corté y fue por la pistola, la volvió a alzar de nuevo, y fue la manera como me defendí. Y sucede que cuando llegué a la casa les dije a mis muchachos, pero el muchacho que andaba conmigo me faltaba, no aparecía, teníamos que esperar a mi muchacho y en eso estábamos cuando llegó la judicial, nos rodearon la casa y nos hicieron que nos hincáramos adentro de la cocina y después afuera, el río estaba bien crecido y así nos jalaban en la creciente amarrados con los cinturones, y con esas cosas que amarran aquí (señala sus muñecas) –esposas, le contestaron-; no podíamos pasar y ellos nos jalaban con los cinturones, nos querían pasar, por un árbol caído que estaba allí, querían que subiéramos por el árbol caído en el río largo y cada vez que me jalaban, me pegaban con el tronco del árbol en el estómago, ese es el problema que me pegaron. Por causa de eso, me hicieron una operación después de que estuve en el CERESO, ese día me llevaron y estuve allí como dos meses. Recuerdo que fueron dos meses y ya después me sacaron bajo fianza, y después de allí estuve enferma porque los dolores ya no los soportaba estuve de hospital en hospital y me hicieron un estudio y resulta que tenía un tumor y me tuvieron que operar a consecuencia de esos jalones que me dieron por el río, yo no podía y ellos me maltrataban y me maltrataban, y no podía subir al árbol porque estaba tendido en el agua y ese era el problema y por eso me trataron de esa manera. Cuando llegamos al ministerio público nos dijeron que firmáramos que no nos hiciéramos pendejos, y así cosas más grandes todavía, a mí me da pena decírselos aquí, pero me dijeron que firmáramos a su ley de ellos, yo de dije que ocupaba un licenciado, como yo estaba con la licenciada Martha Alicia de allá de la Piedra Lisa de Colima y yo pedía de ella, ellos dijeron: “Aquí no va a haber ninguna licenciada; **la ley somos nosotros** y tú vas a hacer lo que queramos” y nos hicieron firmar los papeles que quisieron. Al partir de ese día ya nos hicieron caso los abogados del ministerio público, *nosotros nos quedamos desconformes, y allí ayunando tres días sin comer sin tomar agua...*”

“No hay mal que dure cien años”, comenta Oscar con esa peculiar expresión: “Todo esto va a acabar pronto, por eso estamos aquí para tomar nota y proponer medidas cautelares, buscar soluciones para que ya no sean tratados así, siga usted adelante”. Un “gracias” salió de la voz de Candelaria y en un intento de reivindicación de su memoria emite el nudo amargo que desbordó su llanto “si es que ya nos soportábamos los gritos. Nosotros allí y nomás nos dieron un litro de agua, allí a un lado del ministerio público de Minatitlán. Después de allí se ajustaron las 72 horas y nos dijeron: **“unos se van a ir a la calle y otros con los perros”** nos dijo un judicial de allí (regresa el nudo amargo, en un intento de llanto, pero esta vez vaciándose la indignación). Nos sacaron de allí, y llegando allí a la curva de San Tizcoate, nos querían matar de tan fuerte que iba (la camioneta), nos llevaban en la parte de adelante, cuatro elementos acompañaban a mi ahijado Juan Aldama, quien me defendió y otros cuatro. A mí en la multa me quitaron \$ 22,500 pesos, para salir bajo fianza. El ejido pagó la fianza y al ahijado se la pagó su padrastró”. Se le pregunta si ya está libre de los cargos o no. Su esposo Joel, comenta: “Actualmente, un Juzgado de Colima ya voltió las cosas, ahora dicen que ella es la provocadora, aquí esta la copia de la solución que han tomado ahora. Yo quisiera que pasará este asunto a Autlán, para que tomen cartas en el asunto”. Oscar González le comenta que sería una buena medida y le pregunta por las lesiones de su esposa. Dpo n Joel contesta: “Tuvieron que operarla porque el dolor era muy fuerte. A la seis de la mañana salí a buscar un hospital, al llegar la internaron, fue necesario quitarle la matriz porque el útero se le inflamó, al igual que un tumor. Cuando llegó este oficio salimos de mis tierras, por seguridad”. Oscar le comenta que su esposa es desplazada del conflicto, sin embargo, “es juzgada por autoridades Colima y el hecho ocurrió en Jalisco y eso está mal”. Don Joel añade –molesto-: “Los derechos humanos no son efectivos, son efectivos al año o cuando uno ya se murió, eso es lo que nos pasa, se muere uno y los derechos siguen. Necesitamos una respuesta rápida, el único que nos apoya es el municipio el

presidente municipal, llevamos 9 días arraigados aquí”, comenta. Oscar establece que se tomarán medidas rápidas y le pide que vaya mañana a *Plan de Méndez*, donde estará el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que se entere e intervenga para resolver la problemática. Don Joel explica: “El problema en este momento es el puente, ellos quieren ganar terreno, el arma del agresor fue entregada y nunca asistió al careo cuando estuvo detenida. Es un asunto feo el problema de límites, nosotros tenemos la documentación de nuestras tierras. Oye Toño, ¿puedes mostrarle un pormenor de los datos?”.

Antonio Serratos Puga (Excomisariado ejidal y agente municipal del Platanar).- “Cuando ella salió de la cárcel se pagó la fianza, y el señor Librado el día 6 de diciembre no se presentó, y certificaron el tiempo que ha estado ahí, se puso que 30 años, ese es un chantaje así la saben hacer siempre. Nos han llevado a la cárcel pero con documentos falsos, después fuimos a la ciudad de México y la respaldaron con un documento, y nos llevaron a la Procuraduría de Colima y allá el ministerio se nos hizo (hace una expresión de miedo), le llevamos la resolución -‘los cuatro aces y la yuca’-, así se hace allá y se le puso feo, pero los documentos a veces no son suficientes. Ellos siguen y siguen en su capricho, nuestros documentos son legales”. Oscar le hace la invitación para ir a *Plan de Méndez* en donde estará el presidente de CEDHJ, él acepta la invitación y se propone ir.

Serratos: “El problema viene de la tenencia de la tierra, es cuestión agraria. Siempre en los juicios a las partes contrarias se les ha ganado en México, en la Suprema Corte, en los Colegiados de México, en los Tribunales Agrarios en Colima y Guadalajara, y tenemos con qué comprobarlo. Las personas siguen ardiditas hasta la fecha porque no han podido ganar, ya está cerca la resolución, estamos en pie de lucha para resolver el problema agrario, eso nos ayudará mucho en la problemática de los límites, porque la Suprema Corte y los Tribunales Agrarios y Colegiados nos dan la razón. Todos dicen que el ***Ejido Plan de Méndez***³⁴ pertenece al municipio de Cautitlán de García Barragán, del Estado de Jalisco”. Lo comprobamos con planos de Colima, pues ellos aceptan que el río Marabasco es límite natural, traigo este plano general donde está desde 1972 actualizado y no hay otro plano definitivo mas que el río Marabasco, es una Carta DETENAL donde señalan los límites con los estados, es el plano general del Estado”. Oscar le pregunta por alguna queja o violación a los derechos humanos, él contesta que “desde que está el Gobierno Federal ahí, han estado al pendiente de las familias, han entrado patrullas a pesar de que el ejército está ahí para que no pasen. He encontrado dos comandos del ejército, y les informamos la situación. En el 87 metieron a la cárcel a todos los ejidatarios y quemaron nuestras casas en Méndez y Platanar. A mí me llevó a la cárcel la policía judicial de Colima, entraron a mi casa a las ocho de noche, y nos dimos pues eran muchos (risas), después nos sacaron porque teníamos el amparo de la Suprema Corte 2535, donde el gobierno está dando reposición de los terrenos en el 2002. Pero fueron a Villa de Álvarez, con el Juez de lo Penal, un tal Ramón Castañeda, que reclama las tierras de nuestro ejido, con las arbitrariedades que cometen. Este supuesto propietario ocupa el lugar número diez del expediente (lo muestra a todos). Oscar pide una copia del expediente.

Lorenza Alonso Ciprián (comunidad de El Platanar).- “Quemaron dos casas, a mi papá lo metieron a la cárcel en Colima y le dijeron que tenía que quemar su casa para poder salir de la prisión. Nosotros fuimos con el gobernador y nos dijo: “***Quémenla ustedes, sí la pueden quemar***”. Le dijimos: “No la vamos a quemar”, se preocupan por el nombre del gobernador, después caemos en la cuenta que todos hacen lo mismo. “Queremos que salgan los detenidos porque no tienen ningún delito. Pues no van a salir, nos dijeron. Pues que no salgan le dije: “Ahí déjenlos pues”.

Una casa quemada era la de Carlos Murguía, del *Platanar* y la otra fue de Miguel Figueroa Serratos, el expediente estaba en *Cihuatlán*, llamaron al ministerio (público) para ver los daños. Oscar le pide copia del

³⁴ En efecto, el Ejido surge el 8 de noviembre de 1974, cuando un grupo de campesinos e indígenas hizo su solicitud al Gobierno de Jalisco, como autoridad agraria local. El procedimiento se instauró el 18 de noviembre y el 28 de diciembre del mismo año, el decreto se publica en el “Periódico Oficial del Estado de Jalisco”. El 28 de nov. de 1979, la Comisión Agraria Mixta aprobó el Dictamen positivo.

expediente para el archivo del conflicto. “Nosotros vivimos hostigados, aunque ya acudimos a instancias federales”.

Javier: “Yo era comisariado en el 85 y fui con el delegado agrario a Guadalajara y me tendió una constancia del ejido, pues ya estaba en regla todo. Hubo una orden de aprehensión para Patricio Moreno Zambrano, causahabiente del ejido, estas personas lo que están haciendo a veces lo hacen en la noche -no en el día-, como lo hace el presidente de Minatitlán, quien postuló una comisaria en *Plan de Méndez*, sin consultárselo a nadie, nomás llegas y ¡zas!. Le dieron radio y nomás está perjudicando a la gente, hace poco vino, hizo una reunión en la noche, Héctor –presidente de Minatitlán-, invitó a puras mujeres y les entregó unos sacos de cemento para la capilla; yo escuché que les decía que *Plan de Méndez* es de Colima, me saludó y me invitó a la junta. Yo le contesté que esas no eran horas de hacer reuniones, le dije que no fuera mentiroso, díles lo cierto, ¿por qué no te reúnes con nosotros los ejidatarios y comisariados?.

Mario Ciprián (Habitante de Plan de Méndez): “Cuando se inició a construir el puente que fue la gota que derramó el vaso, la constructora llegó el doce de junio y comenzó a conseguir quienes le ayudaran, llegaron a formar un comité habitantes de Cuautitlán, con el objetivo de reconstruir el puente colgante que ya estaba deteriorado por el ciclón del 15 de septiembre. Ya que vieron que iba en serio la cosa el 13 de junio parecía todo tranquilo, era la hora de comer como las tres de la tarde cuando comenzaron a llegar las patrullas de Colima y vámonos pa'riba todos los que estuvieran ahí, se llevaron a nueve trabajadores junto con el agente municipal, se los llevaron en calidad de detenidos a rendir declaraciones, las policías municipal, estatal y judicial. Nos fuimos atrás de ellos y llegamos al ministerio público, les preguntamos por qué estaban ahí detenidos nuestros hermanos (el llanto surge de constantes gestos que indican el dolor en un hombre joven profundamente sensible a la problemática y sobre todo a su posible desdicha y el destino de sus hijos). Nos dijo el Ministerio: “Están a mi cargo y yo sé lo que hago con ellos”. Sentimos rabia, como impotencia, señores... pero aquí seguimos al pie de la lucha” (responde con las últimas gotas ahogadas del llanto).

Después de ver caras sorprendidas hostigadas por el llanto, Oscar González, le dice que no se preocupe, lo interroga sobre los detalles, él comenta que se llevaron los materiales, la revoladora y todo lo que encontraron. Oscar comenta la información que recibió de la detención del día 13 de junio pasado: “Nos llamó el alcalde a través de Saúl Palacios, diciendo que se temía por la integridad y seguridad de los habitantes detenidos en Colima. Nosotros hablamos inmediatamente a la Comisión Nacional de DH y esta habló con la Comisión Estatal de DH de Colima, luego hablé con la senadora Eva Contreras, y me dijo que iba a hablar con los senadores de Colima y es por eso que salieron rápidamente por nuestra respuesta. Fue un trabajo coordinado, en la medida en que actuemos coordinadamente, exigiendo a los organismos que están obligados a intervenir, la principal obligación es de las autoridades estatales y la federación. Ni siquiera es de las autoridades municipales, el gobernador confió en que se resolvería el conflicto por la vía legal, don Raúl Benavides siempre me repetía que cuando se entrevistaba con el gobernador Ramírez Acuna, le preguntaba que cuándo se va a resolver el conflicto en la Corte, le contestaba: *¿qué quiere? ¿que me agarre a balazos con Colima?*’. No señor, no se trata de balazos, sino de pruebas”.

Juan Cedilla Asunción. -“Para las autoridades de Colima, a nosotros nos ha costado la tenencia de la tierra, en aquellos años Colima no había reclamado nada de tierra, ya tengo rato viviendo en esa zona y no había reclamos hasta que encontraron el mineral ese, el complejo de la mina *Peña Colorada*, por un interés propio, el problema es la mina, el interés de los otros, no lo hacen por el interés del suelo, sino por el mineral. No queremos que Colima se meta con nuestras tierras, ya bastante nos ha costado sufrir las arbitrariedades, porque tratan de aprovecharse y más que nada de esas gentes, no las valoran como gente humilde. Las leyes no son como nosotros, que eso lo hagan los del gobierno”.

Oscar menciona la Recomendación 122/95 de la CNDH³⁵, en la cual se exhorta a Colima y a Jalisco a respetar los derechos humanos por encima de todo. Lo importante es que nos coordinemos con las autoridades y nosotros. Porque existen antecedentes conocidos, como la situación de *Las Pesadas*, la cual se

³⁵ Se publicó en la *Gaceta de la CNDH*, núm. 62, México, D.-F., septiembre de 1995.

encontraba cercada por los caciques. Varios derechos humanos fueron violados, en la actualidad siguen siendo hostigados.

Piden para San Antonio una clínica que está aprobada, también un camino para Plan de Méndez, que los una con El Platanar, son aproximadamente 8 kilómetros, eso nos beneficia a todos. Se nos enciman los de Colima por falta de seguridad y por falta de gobierno (del lado de Jalisco).

Respuesta del Presidente Municipal de Cuautitlán ante las demandas de los agraviados

Gerardo Palacios Campos.- “...un saludo de la senadora Eva Contreras Sandoval con quien tuve la oportunidad de estar la semana pasada y manifestó mucho su interés de poder estar en esta reunión, en esta gira por la paz y los derechos humanos aquí en Cuautitlán y, desgraciadamente por su montón de chamba que pude constatar que tenía ese día, no le fue posible estar con nosotros. Sin embargo, está muy interesada y muy pendiente incluso del gobernador, le ha pedido pues el apoyo debido a que por ahí los otros senadores como que no se ve muy clara su intención de apoyar a Jalisco, en el problema limítrofe, sin embargo, hay muy buena disposición de su parte. Por otro lado, el diputado local, el ingeniero Carlos Meillón, ayer también se comunicó conmigo por teléfono y me pidió que les dijera que no iba a ser posible que estuviera el día de hoy con nosotros”.

Oscar González G.- “Así es, también lo invitamos. ¡Lástima que no pueda venir!”

Gerardo Palacios.- “...debido a que tenían una sesión en el Congreso ayer, tuvieron que acordaron ahí mismo que iban a tener sesión el día de hoy, por eso quiero decirles pues que de alguna manera el hecho de que todos ustedes hayan vivido tantas situaciones difíciles por el hecho de enfrentar a las autoridades del gobierno de Colima y atentando ante todo en contra de los DH de ustedes principalmente. Finalmente, siento como dijo el compañero Mario Ciprián, tenía necesariamente que haber la gota que derramara el vaso y lo fue el hecho de que se asumiera una postura muy firme desde con don Raúl Delgado, desde su Ayuntamiento, que aquí hay gente que lo conforma o lo conformó en su momento, de tomar una decisión de construir la obra del **Puente de Plan de Méndez** (Jalisco), que más que buscar avivar el conflicto entre los dos Estados fue precisamente para ayudar a la gente, a todos ustedes que viven en las poblaciones aledañas al río, y que nos consta como padecían el problema para transitar de un lado a otro y sobre todo cuando el río estaba crecido. Ante todo quiero yo reconocerles y de alguna manera decirles que no todo lo malo que ha ocurrido a cada uno de ustedes, ha sido tan malo, porque -de alguna manera- todo ello nos da ahora un aliento para poder emprender esta fuerza que estamos haciendo -ya en conjunto- con muchas dependencias, tanto de gobierno como las no gubernamentales, y que el Estado deberá responder ante toda esta situación con lo que debe hacer, con lo que obligadamente tiene que hacer al respecto del conflicto de límites y que ese gran esfuerzo que ustedes han hecho, finalmente esperamos que rinda frutos.

Esas detenciones arbitrarias como lo hicieron el día 13 de junio, si mal no recuerdo, esos actos de hostigamiento que ha tenido Colima con el encarcelamiento de muchos de ustedes, de mucha más gente que no estuvo presente el día de hoy y que seguramente mañana lo manifestará. Todo ese tipo de actos arbitrarios finalmente deben rendir fruto y la decisión de nosotros como gobierno, yo siento que va encaminada a apostarle a la resolución de este conflicto, porque si nos hubiéramos quedado tranquilos, pacíficos, manifestando el temor de que el gobierno de Colima arremeta contra nosotros, pues simple y sencillamente ellos iban a seguir, como dijo Toño (Serratos) **asobranando**, nos iban a seguir humillando, se iban a seguir posesionando de esta zona, y cada día iba a ser más difícil que el problema limítrofe se resolviera. Por eso es que como Ayuntamiento y los compañeros aquí presentes también hemos manifestado, y hemos decidido enfrentar hasta sus últimas consecuencias el problema de límites para que –en definitiva- pueda tener una resolución este problema.

Entonces ahora lo hemos vivido, a muchos de ustedes les tocó participar en las reuniones que hemos tenido en el río con autoridades del gobierno de Colima y de Jalisco, les ha constado la postura que hemos asumido como municipio y sentimos que vamos por buen camino debido a que los resultados están bien, los

resultados están ahorita -por ejemplo- en la construcción del puente. Se está realizando lo que nosotros esperamos, no otra cosa, finalmente se tuvo que hacer una pausa para buscar ese reencuentro, esa negociación con las autoridades federales, pero en ese sentido el gane lo tienen ustedes, lo tienen las comunidades que tienen la necesidad de estar pasando día con día al vecino Estado, y no se lo atribuimos ni al gobierno de Jalisco ni al de Colima, el gane es de ustedes porque ustedes directamente les va a estar beneficiando esta obra y no a los que vivimos acá a diario -como ustedes-, ni a los que viven en Guadalajara que ni siquiera conocen del problema, pero que sí lo viven también porque la gente de Jalisco está viviendo este problema, y en ese sentido siento que vamos bien. Colima ha estado manifestando en sus medios de comunicación que ellos ganaron la construcción del puente, nosotros nos reímos, nosotros vemos pues que realmente quienes han ganado son ustedes y ha ganado -en pocas palabras- Jalisco, ha ganado Cuautitlán, porque las cosas las hicimos desde un principio bien, las documentamos legalmente, las hicimos de la mejor manera y ahí están las pruebas.

Yo he tenido comunicación con el presidente de Minatitlán, y la tuve en su momento cuando empezamos a ver el problema de las detenciones y dejé de tenerla hasta el momento en que él me dijo, textualmente: “*Yo te voy a ser franco, a mí no me gusta echar mentiras, el gobierno de Colima jamás va a permitir que Jalisco construya ese puente y háganle como quieran*”.

Ante esa respuesta buscando un encuentro de negociación entre los municipios y los Estados, tomé otras decisiones: empecé a buscar el apoyo de las dependencias de Jalisco y lo encontramos, y ahí está pues. Yo pienso que se le tuvo que hacer una bolita al presidente de Minatitlán, para pasarse eso que dijo, porque saben perfectamente que el gobierno de Jalisco de alguna manera está respondiendo, no como quisiéramos quizás, pero lo está haciendo, a diferencia de la Administración Estatal anterior que no tuvo iniciativa en tomar este asunto, como se está tomando el día de hoy. Yo quisiera decirles a todos ustedes que de alguna manera confiemos en el Gobierno del Estado y en nuestras organizaciones e instituciones, y lo que la gente que nos conoce y apoya están haciendo por nosotros. Espero, como lo han manifestado los medios de comunicación, que el próximo año se resuelva este problema limítrofe y que se resuelva bien. Ya lo manifesté la primera vez que tuvimos el encuentro ahí con los de Colima, que los invité a que fuéramos maduros, que tuviéramos esa inteligencia, esa madurez de poder asimilar el fallo que pudiera darse, fallo que pudiera emitir el Senado en esta situación, bien sea para Jalisco, bien sea para Colima.

No quisiéramos al rato entrar nosotros a una disputa a que si se pierde el terreno a favor de Jalisco hacer lo que dice por ahí el refrán *Jalisco no pierde y cuando pierde arrebatata*, o sea no quisiéramos entrar en eso, pero tampoco quisiéramos como lo dice por ahí otro verso: ***Llorar como mujeres lo que no supimos defender como hombres***.

Entonces por ese lado sí necesitamos preparar las pruebas, necesitamos aportar lo que esté de nuestra parte para que la resolución que se vaya a dar, sea una solución bien sólida, bien firme y sobre todo que sea como los jaliscienses queremos, a favor de nosotros.

Entonces, por eso les pediría a los aquí presentes, yo sé que hay información muy valiosa en manos de ustedes que nos puede ayudar, que pueden ser pruebas que el gobierno del Estado no tiene en este momento y menos con la nueva Ley Reglamentaria que está haciendo el Senado para la recepción de éstas. En esta ley se dice que todo lo que se llevó cuando estaba el caso en la Suprema Corte de Justicia es borrón y cuenta nueva, hay que aportar nuevamente las pruebas y para eso va a haber un periodo, que será a partir del mes de septiembre cuando se abra esa oportunidad para aportarlas. Les pediría a todos los que tengan documentos, a que aprovechen este espacio, el día de mañana comuniquen a los que están en sus comunidades de la oportunidad que tenemos de manifestar todas estas situaciones problemáticas que nos aquejan día con día y que hoy tenemos la oportunidad de estar cerca de las gentes que muchas veces, si vamos a buscarlas a Guadalajara o a su lugar de donde están sus oficinas, nos es muy difícil encontrarlos. El día de mañana acérquense a las comunidades, inviten a los compañeros que hayan tenido por ahí este tipo de vivencias, problemáticas y ¡manifiéstelas!

Esto seguramente serán pruebas importantes y para que -me gustó mucho la propuesta que hizo Toño- pudiera intervenir también la CNDH y que agarre también a los dos Estados en cortito e impidan ya que se

sigan cometiendo arbitrariedades contra ustedes. Le voy a entregar ahora al Lic. Oscar (González) un documento que nos manda el Estado de Colima donde manifiestan los diputados su apoyo total al gobernador (Silverio Cavazos Cevallos) en la controversia para luchar en contra de Jalisco en materia de límites y también en este documento -aquí no viene manifiesto, pero sí lo hicieron en la sesión cuando se aprobó este documento- que le va a inyectar más recurso el gobierno de Colima al problema limítrofe, porque para ellos es prioridad en su agenda de Estado atender el asunto limítrofe. Sin embargo, no lo es para Jalisco y se lo he manifestado a algunos diputados que le debemos hacer sentir a nuestro gobernador que el problema de límites debe ser parte primordial en su agenda, y que debería haber más recursos y más apoyo para que Jalisco pueda competir con Colima en la controversia que tenemos, porque si bien es cierto a ustedes les ha tocado directamente enfrentar al Estado y a nosotros como municipio también nos ha tocado, es muy difícil que un Municipio enfrente a un Estado, y por lo tanto, sí requerimos el apoyo del nuestro para seguir haciendo este tipo de trabajo. También le entrego al licenciado Oscar copia de recibido de algunos escritos dirigidos a la Subsecretaría de Asuntos del Interior (Gobierno del Estado), que me hicieron llegar las localidades de *Changavilán, San Antonio, Platanar, Plan de Méndez y La Piedra*, de que hay que darle importancia a lo del puente. Siento que esos documentos han valido la pena, porque llevan implícitos más de un centenar de firmas que cuando lo vieron, tuvo peso para que el Gobierno del Estado asumiera más su responsabilidad para seguir en la negociación y buscar una solución que favoreciera a todos, en el sentido de las denuncias que se hicieron cuando las detenciones de nuestros compañeros, los que fueron detenidos.

Le pediría yo al licenciado Oscar su intervención para que también la Comisión Estatal de Derechos Humanos se hiciera presente y ante ellos también se ratificara esta denuncia y que tuviéramos con ello algunas bases sólidas que mañana nos puedan ser útiles. De igual manera, hicimos una denuncia en contra del presidente municipal de Minatitlán, así como también la empresa constructora del puente denunció el robo a sus propiedades y pertenencias que recogió el gobierno de Colima del puente, como lo señalaron anteriormente: una camioneta, herramientas, materiales, y demás; le están dando seguimiento y yo creo que no va a favorecer al gobierno de Colima. Esa denuncia de la empresa está apoyada por el gobierno de Jalisco, también esta denuncia yo la quise hacer debido a como maneja la información y los intereses Colima, en el sentido de que una vez que se tumbó el puente que ya estaba deteriorado cualquier cosa que pudiera pasarle a la gente, si alguien cruzaba el río y por algún accidente tenía por ahí daños, alguna persona, alguna familia, luego ellos iban automáticamente a declarar que, por culpa mía de que había ordenado yo tumbar ese puente ya a aquellas personas se les había llevado el río o cualquier accidente que pudiera pasar ahí, entonces hicimos una denuncia protegiéndonos y además haciéndolo a él (Silverio Cavazos C.) culpable de cualquier daño que pudiera ocurrir a consecuencia de la obstrucción que están ellos ponen para que no se construyera ese puente, entonces ese documento lo hicimos a manera preventiva y ojalá que no se ocupen pero por sí o por no, es mejor que estén.

Agradece y dice que es de mucha prioridad para el municipio el problema. (la gente aplaudió, en respuesta a la esperanza de solución)

Maestro y ejidatario de Ayotitlán, Francisco.- “Quiero felicitarte Gerardo públicamente desde el momento en que tomaste la decisión de tumbarlo (*el puente*) porque eso fue el detonador que tronó el primer cartucho, yo espero que esto ya sea la solución a tanto conflicto, quisiera pedirte que a través de cualquier persona que colabora contigo los comisionados para que le esté machaque y machaque a esa senadora, así, porque está para nosotros, no está para que ella se de su gran lujo, lo mismo que al señor Nico, y al señor Meillón para que vengan, yo no sé como le vayas a hacer, pero por favor comprométete contigo mismo, no conmigo, de traerlos aquí, que escuchen por favor a la gente y sus problemas, que los sientan, una mujer indefensa llorando por el maltrato que le dan, un hombre, no es un niño, ni es un cobarde, tiene grandes sentimientos llorando delante de nosotros, eso es valiosísimo yo quisiera que esas gentes que están allá, y si pudiéramos traer a Ramírez Acuña y a González Márquez para que los vieran llorando, y vean la falta de su hombría que han manifestado con decirnos -“**ahí arréglales como puedan**”- y ahí, que vaya pasando el tiempo, ahora tenemos una senadora, tenemos un senador, tenemos un diputado, tenemos otro

diputado, que vengan al campo de los hechos, yo no sé como le vayamos a hacer, invítanos a la gente, invita a todos los agentes municipales y creo que no te van a fallar, y si es necesario, irlos a buscar hasta México, pero que vengan y que se den cuenta de cómo esta el conflicto, porque es muy fácil, verlos toros desde la barrera, pero cuando te pones con una capa a una distancia así de los cuernos del toro, verás cómo se siente, tráiganlos a ellos también que se pongan frente al toro, y esa sería la única solución, arreglos entre tú y Colima, está muy dispereja la lucha, esta pobre gente ha luchado durante años y años, y todo mundo que estamos lejos, no hacemos caso, o los compadecemos, leemos el periódico pero hasta allí, ¿Cuáles son los hechos?

Ni uno, o muy pocos interesados, creo que tiene más interés Oscar que nosotros mismos. ¿Cómo puede ser posible? Porque él viene una vez y otra vez, y está insistiendo en lo que es su campo, los derechos humanos, pero la solución de los problemas esta muy lejos, y son como dijo Toño, los límites, y más que los límites son los intereses de Peña Colorada, ahí hay otra cosa, que también se lo reconozco públicamente a Oscar, unificar los dos municipios, unificar la gente de la sierra con la gente de la playa (Cihuatlán y Cuautitlán), los de El Rebalse, me dio gusto cuando oí en el radio que los de Cihuatlán pusieron carros y no dejaron pasar a ninguno, qué bueno, y eso también tenemos que hacer los de acá, pero ¿dónde vamos?, por favor has todo lo posible de traer a la senadora, al senador, al diputado, y si es posible al gobernador que escuchen a esta gente y que vean donde están, y que vean las condiciones en que esta ese puente y todos los otros puentes y todos los caminos, pero que los vean con sus propios ojos, y no que les vayamos a contar”

Oscar González Garí.- “Existe un Frente Regional de Víctimas del Conflicto de Jalisco (Cihuatlán y Cuautitlán), el 25 de agosto nos veremos la Red, junto con las comunidades afectadas, haremos una asamblea porque nos falta coordinarnos para ir al Senado de la Republica, en esta asamblea se van a ratificar a los presentes, si han hecho una buena labor o no, para permitir que otros hagan una labor mejor, necesitamos coordinarnos para lograr nuestro objetivo, que sea que el conflicto se solucione”.El presidente de Cuautitlán se retira de la asamblea.

“existe una queja que recibimos en el mes de mayo, y presentes en Guadalajara la presidenta de los *Consejeros de la Reserva* que es Rogelia Justo, y su servidor, acompañado del ex director de la reserva por motivo que la UdeG llevó al gobernador a la estación *Las Joyas*. El presidente actual de CEDHJ quiere propiciar una mesa de dialogo con todos las autoridades involucradas en la afectación de la vida y territorio de los indígenas, las decisiones discriminan la población. El consejero ciudadano de la CEDHJ tiene que intervenir en la 4ª Visitaduría para que se desahogue y concluya esa queja, porque existen dos cosas: alguien de la Visitaduría filtró nuestra queja y, por ello, atacaron a Rogelia y al ex director de la Reserva Martín Gómez, diciendo que son agitadores en contra de la UdeG y -dijeron ellos- se reunieron en silencio y tomaron acuerdos sin consultarlos a ustedes. Son 1425 hectáreas las que están dentro de la Reserva, se le deben 15 mil hectáreas de su dotación ejidal a Ayotitlán, el gobierno de Jalisco no ha actuado en de la falta de las tierras, el gobernador tomó la decisión de regalar a la UdeG territorio del municipio de Ayotitlán sin consultarlo, esto es una falta a los derechos humanos, es un acto discriminatorio”.

Se convoca a todos a ir a Ayotitlán a la Asamblea de la tarde.

Intervención de Cecilia Barrón Palacios presidenta de *Nueva Cultura*.- “A veces las palabras no son suficientes el ver la situación real que la prensa oculta, existen cosas hermosas, el paisaje, pero el corazón se nos apachurra con las situaciones que se viven aquí, esperamos que el gobierno se sensibilice, hay que exigir a nuestras autoridades, por nosotros son los mandatarios, es su

responsabilidad venir y no se pide nada que no esté contemplado en nuestra Carta Magna, que no nos quiten nuestra dignidad humana, estamos para hacer lo poquito que podemos”.

Invitación del representante de la **Bandera de la Paz**.- “Quiero que abran su corazón a este símbolo, lo diseñó un artista ruso, Nicolás Roerich , fue promotor de la paz aún antes de la primera guerra mundial, el sueño de él es que todos rescatemos nuestro patrimonio cultural, todos los países de América adoptaron este símbolo, el presidente Lázaro Cárdenas lo adoptó, este símbolo es para unificarnos en la vida misma, se ha recomendado que esta bandera se despliegue por todo el mundo como un estandarte conocido por todos para que haya una resolución pacífica de los conflictos, nos quieren hacer creer que la guerra es algo normal, la guerra es una desviación de la paz que es intrínseca a la naturaleza. Les hago un llamado para resolver nuestros conflictos pacíficamente sin cerrar los puños y sacar las armas. No hay que ser tentados para responder a la violencia con violencia.

Terminada la Asamblea, el maestro Francisco llamó a un integrante de la Brigada aparte. Le presentó a la señora **Juana Guadalupe Fuentes Castellón**, del poblado del Durazno quien denunció que su hija de 10 años y otras 6 alumnas de la misma escuela han sido acosadas sexualmente por su maestro, quien además es alcohólico. Cuenta que la directora de la escuela fue la que lo sorprendió y avisó a las madres de familia. Tanto la directora como 7 de las madres.

Presentación del Presidente del Comisariado Ejidal, Jesús Michel Prudencio: “Soy el comisario ejidal de Ayotitlán..., a mí me habían dicho que venían unas personas de derechos humanos y yo invité a todos para tomar acuerdos, queremos que se respeten nuestros derechos y que todo sea legal y transparente para que las cosas no se malinterpreten”.

de esa escuela se han quejado ante la autoridad y no han recibido respuesta positiva a sus denuncias.

Visita al ejido de Ayotitlán, (Martes 7 de Agosto del 2007, 5 p.m.)

Presentación de los integrantes de la brigada en la Casa Ejidal de Ayotitlán por los derechos humanos de esta comunidad. Esta comunidad tiene 800 años de historia y ha estado inmersa totalmente en el conflicto de límites de Colima y Jalisco, es el ejido más grande y más antiguo de la zona.

Alguien comenta que sería bueno que los de la brigada comenten su propuesta a la asamblea y Oscar pide que los presentes de la comunidad comenten sus problemas para ser escuchados y tomar sus quejas.

Oscar Morales, integrante de la Brigada, invita a todos a la asamblea que se realizará en Plan de Méndez (al día siguiente) en donde estará presente el presidente de la CEDHJ. Óscar propone que es necesario hacer una agenda en la cual se incluyan todas las quejas.

Oscar González G.- “La responsabilidad de este problema es de las autoridades que no han tomado cartas en el asunto, espero que en esta tarde podamos establecer una agenda útil, para formar y recabar información de las demás comunidades. Se señalan como responsables a las autoridades federales, Colima y Jalisco en la Recomendación de la CEDHJ. Buscamos una solución justa a este conflicto de 87 años, debemos de actuar coordinadamente, Colima esta bien organizada y dicen que

somos *neogallegos*, es decir, que vivimos en la época de la conquista, que somos *imperialistas*, que queremos quitarle a los estados chicos su territorio y también se dice que somos *jalisquillos* es decir, que tenemos una pugna con ellos, sin embargo, todos somos mexicanos y debemos respetarnos y actuar debidamente”.

Continúa el Comisario ejidal de Ayotitlán.-

“Gracias por participar con nosotros, en el 82 le expresé al gobernador la problemática de los límites con Colima, y él me preguntó: ¿cómo vamos a ponernos con un estado tan chiquito si nosotros tenemos un estado tan grande? entonces yo creo que no es culpa de los indígenas sino por las decisiones del gobierno, no podemos hacer guerra con un estado, nosotros queremos que se respeten nuestros derechos como indígenas, nuestra cultura, nuestras tradiciones, ustedes como mandatarios del gobierno del estado tienen que ayudarnos a nosotros, se tiene que definir la situación, solamente el senado debe responder y solucionar el conflicto, por qué el gobierno federal y estatal no toman cartas en el asunto para no llegar a estas situaciones, yo creo que la responsabilidad es del Estado, las comunidades no pueden ponerse con un gobierno”.

Oscar Morales aclara que la brigada representa a la sociedad civil, profesores, estudiantes, etc. comenta que ni siquiera el presidente de la CEDHJ puede resolver el conflicto, “nosotros lo que podemos hacer es llevar la voz de ustedes, las quejas ante el gobierno federal, eso es lo que hacemos como sociedad civil exigir al gobiernos sus obligaciones”.

Misael.- Menciona que “nuestra función es señalar sus carencias y las deficiencias al gobierno y ya llevo dos, una es la falta de voluntad política para resolver el conflicto, y otra es que se no se les proporcionan debidamente los servicios públicos, como agua, luz, seguridad, salud, escuelas”.

Habla un ejidatario de quien no se tomó su nombre: “...han estado trabajando únicamente en campaña que es cuando dan la cara, porque requieren de los votos, y después se olvidan de las comunidades, por ese lado esta Minatitlán a donde van a comprar sus cosas y reciben ayudas, siendo que es compromiso del Ayuntamiento de Cuautitlán, en el ciclón pasado no brindaron ayuda, las comunidades no deben pelearse con Minatitlán, son problemas de Gobierno del Estado, el gobernador Cárdenas se enfocó en lo que la comunidad necesita, el gobierno debe brindar recursos para que trabajen por Jalisco, falta más calor de la autoridad, en las comunidades hay escuelas de Jalisco y Colima”.

José Luis Ciprián Díaz de la comunidad de El Rincón de Ayotitlán.-“Aquí lo que se ocupa es nuestro centro de Salud , nos ha tocado ver enfermos en carretillas por la falta de ambulancia, no tenemos medicamentos les pedimos que lleven esa información ante el gobierno estatal y federal, **que nos tomen en cuenta**, especialmente para los enfermos no para que se anden paseando, queremos que se reconozcan a los maestros de la comunidad y que no nos discriminen porque no sabemos la lengua náhua y **que no traigan maestros de otros lugares**, tenemos gentes preparadas que pueden trabajar como educadores, eso es todo lo que quiero decir, gracias”.

Evanivaldo Díaz Martínez.- “Soy habitante del la comunidad de *Telcruz* soy estudiante y conozco las necesidades de mi pueblo, no tenemos medicamento, no tenemos un médico fijo, sólo hay pasantes que van a hacer su servicio de la UdeG, cada vez que necesitan medicamento tienen que ir a Colima, es la problemática en salud, pero en educación también es pésima la situación, porque

hay maestros que no están muy bien preparados, maestros que se la llevan borrachos, eso es pésimo como indígena que soy también hay olvido por parte de Cuautitlán”.

Víctor Contreras Alonso (habitante de Telcruz).- “Por el territorio del estado sabemos quién fue solidario del problema, hay intereses de por medio porque el gobernador de Jalisco conoce muy bien cuales son los límites del territorio, que no nada más estafe al pueblo, tiene la responsabilidad, podemos hacer un conflicto, sin embargo, es su responsabilidad, estuvimos con Cárdenas Jiménez gobernador del estado y nos dejó solos, no demostró su validez de ser una persona preparada, los hermanos están sufriendo por el problema de límites, así como los hermanos de Colima y quién tiene la culpa, el gobierno de Jalisco porque no defiende su derecho. En el 90 hizo un reclamo, somos indígenas no nos hacen caso, el problema es entre los gobiernos de los Estados”.

Ejidatario de Ayotitlán.- “ya con la preparatoria terminada ¿dónde andan esos muchachos? Trabajando cargando el bote de mezcla, juntando tomate, todo porque no se toman en cuenta nuestros derechos, todo por ser indígenas, estamos cubriendo a los maestros que vienen de otros estados, en este ejido se requieren escuelas técnicas de un nivel más superior, aquí solo se tiene hasta nivel preparatoria en Telcruz, aunque no hay aulas ni equipo, se dan las clases en una escuela primaria, solo está comenzada la construcción lleva 12 años en construcción, la UdeG se esta comprometiendo a terminar la obra, año con año se avisa que ya esta terminada la obra, pero no es cierto, hay niños que caminan como 10 kilómetros para llegar a la escuela y desgraciadamente la escuela es en la tarde entran a las 2 de la tarde y salen a las ocho de noche llegan a sus casas a las diez de la noche”.

Habitante de Ayotitlán.-“La UdeG ha estado violando los derechos de los ejidos nunca han reconocido a los ejidatarios indígenas solo se dirigen a pequeños grupos, no quieren tomar en cuenta a los ejidos, siento que los ejidos cuidan las tierras de la sierra de Manantlán, tienen que informarnos como se manejan los recursos, ellos se regalan las joyas el cerro pero aquí no informan, ellos no reconocen al presidente municipal ni a los ejidatarios, nos deben de informarnos que es lo que esta pasando”.

Ejidatario de Ayotitlán.- “En vez de ir p’arriba vamos pa’bajo, nos están haciendo sufrir mucho, en la matanza de 1920 los indígenas fueron quemados”.

Javier Contreras González.-“Eso es muy cierto todo lo que esta pasando aquí en la comunidad de Ayotitlán y a mi como persona me duele ver tantas cosas que pasan por cuestiones políticas, no nos respetan a los pueblos indígenas, hay gobierno pero toma el valor de las personas, padecen muchas enfermedades y no nos los atienden por negligencia del gobierno y las autoridades siendo que tienen la obligación de respetar nuestros derechos. Se ha visto la rebeldía y la hipocresía que nos acompaña a toda la sociedad, que no sean sólo palabras las del ejido y que queden archivadas sin llegar a donde deben con las autoridades responsables, esta información se debe aprovechar y utilizar en defensa de nuestros derechos, yo como ejidatario he visto demasiada pobreza, no hay quien nos cobije, no es solo decir cosas bonitas y tener adentro bien cochino, del límite de Jalisco y Colima sólo se escucha que ya se va a resolver, no se trata de dos niños chiquitos; uno es Jalisco y el otro Colima, se trata de algo mucho más grave, porque ya no dejan pasar a nadie a su supuesto territorio, nada más Colima invade nuestro territorio, hay derechos que respetar al ejido, nadie debe entrar a nuestra tierra sin avisar que tiene una comisión, la asamblea aprueba y respalda siempre y cuando se le tome en cuenta y se le respete.

La Universidad de Guadalajara hace sus investigaciones, experimentos y proyectos sin avisarnos los resultados, no sabemos lo que hacen con nuestra tierra, si la venden o la explotan. Cuando estuvo la ingeniera Alejandra Rodríguez (Ex directora de la Reserva de la Biosfera), le dijimos que queríamos las cosas claras, con el nuevo director (Jaime Marcelo Aranda Sánchez) no sabemos que es lo que quiere o hace, no se ha aparecido ni se ha comunicado (la gran ironía es que este nuevo director niega que existan, al menos rasgos, indígenas en la zona), no queremos gente extraña que se aparezca por aquí que no venga a esclarecer sus intenciones con el ejido, nada mas vienen y se aprovechan de nuestros recursos y se van, no somos un ejido cualquiera, no es solo gente viviendo allí, deben de respetarnos, nuestros ejidatarios deben estar informados de lo que hagan (se refiere a lo que se haga en la Dirección de la Reserva) si no ¿para que están allá arriba? Se requiere que el gobierno comience con ganas, la gente se muere porque no hay quien los atienda ni un vehiculo que los transporte, entonces que hacen los gobernadores, los diputados, los senadores, nada mas vienen y piden el voto y luego se van, a la escuela de *Telcruz* se le están pudriendo las bancas, **como esta eso que el presidente dice que lo más valioso que tienen son los pueblos indígenas pero no viene a vernos**, pero están los gobernadores y el ayuntamiento para venir a vernos, es lo que queremos, que nos respeten, que nos informen para que la asamblea lo apruebe, si no vamos a seguir en la cuerda floja, los de Colima ayudan a la gente brindándoles casas, escuelas, lo que necesitan, y Jalisco ni siquiera nos toma en cuenta, nos peleamos entre nosotros, hay una desigualdad, ni siquiera pueden resolver el conflicto de límites cuando saben perfectamente bien hasta donde llegan los limites de Jalisco, por mi parte eso es todo”.

Habitante de Telcruz.- “Bienvenido Oscar a esta reunión de derechos humanos, amigo desde siempre conocido, he escuchado a todos los compañeros sus propuestas y opiniones al respecto del limite de Colima y Jalisco, sabemos que este problema es serio y peligroso, pero el único responsable es el gobierno incompetente y la Suprema Corte de la Nación (en realidad, la Cámara de Sendores) que es la que va a determinar el asunto, estas comunidades son las más afectadas del conflicto por la cercanía de límites con Colima, nosotros queremos seguir siendo amigos de nuestros hermanos de Colima, en Telcruz hay una colonia de Colima, se llama Minatitlán, por la mina (peña Colorada) hay una buena relación y comunicación, se comercializan nuestros productos en esa colonia y en nuestro municipio, entonces, la responsabilidad del gobierno. Sabemos que Ayotitlán y Telcruz (2000 habitantes, un poco más grande que la cabecera ejidal) son las comunidades más grandes de la zona indígena de Manantlán, hace poco hubo elecciones para delegado municipal, sabemos que por decisión ciudadana la elección municipal se ganó, pero me da pena, es mi amigo, pero nos tiene castigados, no nos ha dado policías, algunos la hacen todo, de policía, cartero, sólo porque no somos del partido blanco azul, hay habitantes que ya tienen su cartilla y pueden ejercer como policías, pero no los toman en cuenta por no pertenecer a su partido (en la asamblea la gran mayoría son priístas), pero bueno seguimos esperando una buena respuesta efectiva de él, muchas gracias”.

Maria Esther Ciprián Medina.- “Nosotros tenemos muchas necesidades, no hay trabajo para nuestros hijos, para nuestros nietos, salen de la escuela y se van a otras vagancias, no hay trabajo en otra cosa, eso les afecta mucho, comienzan a tomar jóvenes, toman hasta terminar con sus vidas, no nos toman en cuenta, no tenemos casas ni nada, cuando dan apoyos sólo se las dan a ciertos grupos por ser gentes de ellos, que nos ayuden con la familia, con fuentes de trabajo, en la ciudad se echan a perder. Se necesita un centro de salud con sus buenos médicos y medicamentos, la gente se muere en horas, hace poco un niño se murió como en mayo, no duró ni media hora si acaso, no tenemos ambulancia la que esta ahí no sirve, queremos ese servicio para nuestros hijos,

los viejos ya conocimos el mundo, queremos oportunidades para que ellos tengan en donde trabajar, una carpintería, educación, cocina para las muchachas, para que tengan fuente de empleo, saben ustedes como esta el camino, desbarrancándose y más en este tiempo de aguas, un enfermo como lo sacaríamos, con ese camino tan peligroso, y propiciar más empleos para nuestros jóvenes y que nos tomen en cuenta”.

Evanivaldo Díaz Martínez.-“Señor presidente, pienso que debería trabajar con los jóvenes a mi me gusta jugar, pero las canchas están pésimas mandamos una carta a Cuautitlán y se hicieron sordos, los jóvenes de ahora se van a tomar, a enviciarse y no hacen deporte, precisamente por la desatención de las autoridades con la población, sólo existe una cancha de fútbol en Ayotitlán, en Telcruz hay una cancha de fútbol y otra de basquetbol yo veo la necesidad de nuestro pueblo y a las autoridades sin responder a sus obligaciones, todo el vandalismo que existe en las comunidades es porque hacen faltan las áreas deportivas, los domingos nada más toman, es necesario que se establezcan las áreas deportivas”.

(Al terminar la reunión Evanivaldo, quien cursa el penúltimo semestre de una carrera técnica en un plantel de la UdeG , nos muestra un poster que esa mañana pegaron en la entrada de la Casa Ejidal. Se trata de una convocatoria que lanza la Mina Peña Colorada. Invita a estudiantes a solicitar becas para estudiar. Evanivaldo cuenta que siempre que llega la brigada, u otros grupos que los apoyan, la gente de la mina pega esos posters. Cuenta que es imposible acceder al apoyo puesto que, como es su caso, él es un joven muy pobre y sus padres no tienen nada para ayudarlo. Que no puede ser un estudiante de 10 porque tiene que ayudar y trabajar en la milpa, no tiene recursos más que para el transporte y algo de comida, no puede tener novia ni salir a divertirse. Que esas becas, de cualquier manera, se las acaban dando a los hijos de los trabajadores de la mina)

No se precisa quién habla.- “Estamos para ampliar esto, en el año de 1966 fue cuando yo ya vi este *Plan de Méndez* de los límites de Colima y Jalisco este problema no es de hace poco, Colima tiene arreglos con Jalisco, hemos estado luchando y no hacen nada por resolverlo, le pasamos la información a la Suprema Corte de Justicia de la situación para ver si era parte de Colima o Jalisco, si iba a ver de quién era, pero hasta ahí nos dejaron y no ha pasado nada más, **los de Colima se nos llevan a la cárcel sin saber porqué, esto es respecto al problema del conflicto.** Hablando del respeto del ejido **les pedimos que respeten a un comisariado del ejido como a unos de los gobernantes de sus pueblos, como un gobernador del Estado, como un Gobernador del Estado,** cuando la asamblea tramita una propuesta que se respete, el comisariado es la base en este ejido, es una autoridad en este ejido por la asamblea, lo que la asamblea decida no se debe de juzgar mal porque se debe respetar, es como una cosa sagrada, aquí nos están chantajeando por todos lados, eso no va, hemos pedido tiempo para andar contestando demandas, chantajes que no son ciertos, el comisariato es un gabinete de representación, los felicito por esta visita y gracias”.

Jesús Padilla Romero.- “Por qué no darle seguimiento a una ejecutoria u otra, después de tantos años se han perdido víctimas por las luchas contra empresas, por qué no darle seguimiento ya que Colima se mete más al territorio, el río de Marabasco es el límite De Colima y se ha venido recorriendo, nosotros nos hemos dejado, usted como seguidor de la investigación debe de darle al toro con la llave, esto debe seguir hasta el Gobierno Estatal, Colima publica sus amparos y gana territorio ¿Y ustedes qué están haciendo? nosotros los apoyamos, deben de seguir con la labor, las víctimas van para la tierra, no es para involucrar ejidos, las autoridades están cometiendo errores, yo una vez fui a la Suprema Corte y me dijeron que **el gobierno se mantiene por una gota de agua**

están guiados por esa gota de agua que son las empresas por eso no quieren ejecutar la resolución presidencial, la resolución presidencial se ha hecho pedazos, nosotros no estamos capacitados para resolver el conflicto, el gobierno esta muy aplastado por esa gota de agua, no es justo que los indígenas están pereciendo y padeciendo golpes e injusticias, necesidades, por Colima y Las Pesadas y Cihuatlán se van recorriendo y cada vez publican y publican el gane de nuestro territorio **ustedes pónganse bien y estamos al frente de ustedes, es todo**,

No se precisa quien habla.- “Compañeros que nos involucran en documentos, reportes a veces falsos o a veces serios, sobre la PROFEPA, aquí tenemos compañeros del Pedregal donde ya los reportaron a un compañero ya esta el reporte por llegar para que se lo lleven por encontrar un árbol trozado, necesitamos de su apoyo para que no se aprovechen de esta gente, a veces por ignorancia o por necesidad ocupamos madera trozamos un arbolito, no es justo que los molesto por que somos seres humanos y tenemos derecho a tomar nuestros recursos para nuestras necesidades humanas no para hacer negocio, estamos haciendo algo sin perjudicar a la naturaleza, Feliberto Chávez Contreras y Pablo Cabán Andrade y Paulino de la Cruz Cabán, son los que tiene orden de aprensión por tomar un árbol, tienen citatorio de PROFEPA varios habitantes de esta población están recurriendo a firmar a Puente Grande. (Martín Gómez ex director de la reserva ya lo había comentado que utilizan este medio para reprimir a la población pero no dan alternativas).

Oscar comenta la resolución de algunas dudas de la población:

“veo que existen varios problemas de derechos humanos, faltan al respeto a la educación e integridad de la población, siento que hay una especie de discriminación, de olvido, de dejarlos a ustedes al ultimo, las autoridades con cargos públicos deben de atender a todos por igual, la brigada está documentando todo lo que pasa, le pido al comisariado que nos manden o den las copias de todas las acusaciones y citatorios de compañeros como los del Pedregal, para darles el debido seguimiento, venimos para recibir y dar respuesta”.

Miércoles 8 de Agosto de 2007.

Recorrido a los poblados afectados en la zona de límites de Cuautitlán

Visita a la comunidad Las Pesadas (Delegación de Telcruz):

Esteban Guzmán Pulgarín, toma la palabra y nos informa: “No tenemos agua, hace dos años que desconectaron el tubo, imagínense lo que **se siente** no poder bañarse en cinco días. No tenemos ni siquiera baños, nuestras necesidades las tenemos que hacer en las afueras, cerca de las barrancas, imagínense”.

Oscar González saluda a la esposa del líder indígena, Enrique Ramos, quien falleció este año, una señora mayor de edad o anciana, quien muestra en su frente una gran protuberancia, y le pide qué le platique a los brigadistas cómo fue que la obtuvo.

No se precisa quién habla.- “...se amparó en contra del ejido de Plan de Méndez y se perdió el amparo y todavía sigue afectándonos sembramos y nos daña la cosecha, a mi compañero Porfirio lo destituyó de su parcela el agresor se llama Ramón Castañeda Arias, es el numero del amparo 2535 del 82 que perdió el me demandó una vez a Cuautitlán al ministerio me pidieron copias del amparo y hasta ahorita no ha habido solución, somos tres compañeros afectados: José Alonso Rosales, Porfirio Cortés Rodríguez, Miguel Figueroa Rodríguez, queremos ver cuando nos atienden para ir a

Guadalajara, quería poner una denuncia en Minatitlán pero creo que sería en vano y la orden de aprensión sería para ustedes. El juzgado de lo penal de Colima, (Villa de Álvarez) destituyó a mi amigo de su posesión.”

No se precisa quién habla.- “Yo le pago el acta del papel, yo soy de ni de aquí ni de allá. No tienen ningún documento que compruebe que ustedes tienen derecho sobre un terreno”.

Llegada a la comunidad de El Platanar, en el ejido Plan de Méndez:

Presentación de la brigada. Luego el licenciado Oscar González G. hace un resumen del recorrido que la brigada ha hecho hasta ese momento. **Tampoco fue audible la grabación, recuerdo que por lo menos otras dos personas y el comisariado expusieron casos muy puntuales que a lo mejor tu documentaste en tus notas.**

Antonio Serratos Puga (Agente municipal).- “Tenemos problemas agrarios debido al problema de límites, no existe propiedad privada, somos un ejido, hemos tenido una demanda en donde los afectados son José Alonso Rosales, Porfirio Cortés Rodríguez y Miguel Figueroa, esta denuncia la elaboraron en Minatitlán, los criminalizaron injustamente en el juzgado de Villa de Álvarez, el proceso de la demanda fue en el 2002 y pagaron una fianza aproximada de dos mil pesos, no hay sentencia, lo acusa Ramón Castañeda. La lucha de la tenencia de la tierra ha desprendido conflictos, uno de ellos es que no pueden meter sus animales a su territorio porque son atacados, la privación de la libertad y las quejas por el despojo de la tierra es una constante en la zona.

Evelina Cipriana Hernández.- “Mi esposo estuvo en la cárcel cuando estaba ahí le pidieron que quemará su casa, no hubo algún delito, condicionaron su salida y le dijeron si quemas tu casa sales de la cárcel, le decían que era un paracaidista sin ejido, lo tuvieron detenido tres meses en Manzanillo. El agresor se llama Patricio Moreno Zambrano”.

(Mientras se realizaba la reunión en la casa ejidal de El Platanar, dos pick ups de la policía estatal de Colima llegaron al jardín principal y pasaron muy despacio y observando hacia la casa ejidal para luego estacionarse al final del jardín y permanecer ahí hasta que la reunión terminó. Iban dos policías uniformados en cada cabina y en una de las cajas un policía vestido de civil y armado con una playera roja que en la espalda tenía impreso lo siguiente: DIA DEL DESAFIO.

Visita al poblado de Plan de Méndez

Reunión en la Escuela con los pobladores.

Se presenta el Presidente de la CEDHJ y se dirige a los presentes:

Lic. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.-“Al Estado se nos olvida, a los gobiernos municipales y estatales que no solamente existen habitantes en la zona metropolitana de Jalisco, y que las necesidades no son sólo las de las principales ciudades, yo sé que ustedes son gente buena, es gente noble, es gente que a pesar de tener muchos sufrimientos todavía tienen la bondad de decir que les son atendidos muchos de sus derechos fundamentales, sin embargo, de la propia observación que se hace de vivirlo de forma directa, nos damos cuenta de que es todo lo contrario, nos damos cuenta que se está impidiendo un acceso importante como es la comunicación, sabemos que su familia puede estar en otras poblaciones del estado de Colima, y todos los conflictos que se están derivando de los conflictos entre Gobiernos de Estado tienen que resolverlos ellos, nosotros

no debemos pagar las consecuencias y cuenten con el apoyo de la Comisión Estatal de DH que estará cumpliendo con su misión tan importante, mañana cumpliré ocho días de estar como presidente, debemos de sumarnos a esta justicia social, a esta lucha, todos y todas los que habitamos en este estado, yo los invito a ustedes a que estemos actuando con mayor confianza, con mayor seguridad, ya que no estamos afectando intereses políticos, ni partidistas o de gobierno, estamos reclamando nuestros derechos y exigiendo a las autoridades que cumplan con sus promesas de campaña y hagan su trabajo, y ya ustedes se han dado cuenta de que no están solos, de que tienen a los organismos defensores de los derechos humanos y aquí están sus líderes, sus representantes, es la onceava gira que han realizado y en este caso la Comisión se ha sumado a esta gira.

La salud es un derecho que ustedes tienen, la educación, la seguridad pública, nadie tiene que estar sufriendo ataques ni abusos de algún cuerpo policiaco ni intimidación, eso es un derecho que se les tiene que respetar, no venimos aquí a alentar discordia, venimos a hacerles sabedores de sus derechos humanos, ha hacerles saber que no están solos, que cuenta con nosotros y que no será la única vez que estaremos aquí, vamos a estar en todo el estado, es un compromiso firme y decidido, sólo viviendo las dificultades para llegar a este lugar estamos conscientes de los problemas que sufren a diario, porque esta es nuestra responsabilidad, nuestra función, venimos a cumplir con lo que nos corresponde, cuenten con nosotros, nuestra amistad y apoyo, gracias...”

Licenciado Alfonso Hernández Barrón, Tercer Visitador General de la CEDHJ.- “Nos gustaría escuchar a alguien que venga de la brigada, de la comunidad de Plan de Méndez y de la Piedra que hacen observaciones muy puntuales y señalamientos de carencias y servicios que ya las llevamos escritas, para dar trámites a esta solicitud”.

Mario Ciprián Torres.- “Por parte de la comunidad de Méndez quiero hacer un llamado al Gobierno del Estado que carecemos de vías de comunicación, carreteras, una estructura en base a la comunicación, para esta región sería importante una terminal de primer contacto, y también deberían de llevar el mensaje al Gobierno del Estado para que se ponga las pilas y no nos deje solos y agradecerles a ustedes que invitaron al presidente de la Comisión de derechos humanos al igual que a los acompañantes de las comunidades indígenas, también señalar las arbitrariedades del Gobierno de Colima, son frecuentes los ataques policiacos a esta comunidad, nosotros somos gente de paz, pacífica que nos gusta trabajar la tierra, no vemos motivos para que nos molesten, gracias”.

Elda Palacios Hermenegildo.- “También nosotros solicitamos un puente para poder comunicarnos a Colima, es un puente muy necesario porque el río crece muy hondo y no se puede pasar, esperamos que ustedes intercedan para que este puente sea elaborado.

Alfonso Hernández Barrón.-“Ellos carecen de luz de electricidad por eso nos entregan esta solicitud”.

No se precisa el nombre.- “Soy de la comunidad de La Piedra, soy maestro y trabajo en otra comunidad cercana, quiero manifestarles la inconformidad de que no nos toman en cuenta, no nos escuchan ni nos atienden, nuestra área esta incomunicada, y a pesar de que existen comunidades con luz eléctrica muy cerca la de nosotros no tiene, hace poco se construyó una casa de salud y por no tener luz no tiene condiciones para atender pacientes, tienen que trasladarse a Cedros sin poder

pasar el río sin puente, son varios problemas que tenemos en la actualidad, no se dan cuenta de las necesidades que existen en esta zona, gracias...”

Oscar González Garí.- “Bueno, nos da gusto estar aquí, desde hace tiempo que hemos estado viniendo por aquí, en el año 1997 en ese momento el Gobierno del Estado quería preparar la demanda para llevarla a la Suprema Corte, para demandar a Colima y resolver el conflicto, el gobernador Cárdenas tomó en serio la recomendación 122 del 95 de la Comisión Nacional que dio respuesta a las injusticias de las comunidades de Las Pesadas, Pedregal y La Astilla habían ocurrido 20 homicidios violentos. Los Gobiernos de los Estados ni siquiera investigaron estos homicidios los cuales se acreditaron en la Comisión Nacional, la recomendación dice que no es posible que esta zona este fuera de la jurisdicción del Estado, que no hay quien atienda los servicios básicos de población, e impartición de justicia, la obligación del Estado es atender los derechos humanos son deberes del Estado. En 1963, el presidente López Mateos dotó de tierras al ejido de Ayotitlán, el presidente Echeverría se comprometió a dárselas a los de Plan de Méndez y hasta la fecha no han hecho nada, eso los afecta a ustedes y además que el río Marabasco, como limite natural, no es respetado y cuando se cruza no es sólo para saludar, sino para otras cosas, con eso no se juega, los derechos deben ser respetados. En la recomendación quedaron los gobiernos de Colima y Jalisco darla en primera instancia al Congreso de la Unión para llegar a un arreglo que se respetara, no se llegó a ese acuerdo porque Jalisco demandó en la Corte, al terminar el recorrido de la gira coincidimos que si Jalisco planteaba la situación tal y como estaba, las comunidades indígenas iban a tener su territorio, además que si ganaba Jalisco ganaba la comunidad indígena de Ayotitlán tan antigua, el rey de España de 1756 les dotó de 424 mil hectáreas al pueblo de los indios naturales de Ayotitlán, provincia de Amula y tenían salida al mar océano, Cihuatlán pertenecía a Ayotitlán, este pueblo le regaló tierras a los no indígenas para tener una coexistencia y convivencia pacífica, no se le ha entregado en materia agraria lo que se les debe, y eso ha causado estos trastornos y estamos aquí para escucharlos, organizamos todo esto en conjunto, recibimos una queja el año pasado en donde se no explica que se construyó un camino de la mina Peña Colorada hacia un yacimiento porque ya se les está acabando el del Cerro de los Juanes, pero se metieron sin pedir permiso ni al municipio ni a la Reserva de la Biosfera ni a las comunidades aledañas, simplemente construyeron un tramo de ocho kilómetros en los cuales había cultivos importantes de los cuales se sostenían las poblaciones que fueron afectadas, los pagos de la mina fueron a algunos pagos mínimos e injustos como láminas para las casas o nada a otros, según la SEMARNAT estas construcciones no contaban con su aprobación ni de la Secretaría de Minería que es la que rige esas exploraciones mineras, ni siquiera del ayuntamiento mucho menos de las comunidades. Lo que nos interesa es que se respeten los derechos humanos.

Cecilia Hernández, integrante de la brigada (Nueva Cultura Social).- “Lo que hemos visto ha sido constantes amenazas a la población, un abandono de las autoridades, una marginación en pleno siglo XXI, desplazamiento de pobladores ante la amenaza de los caciques, se les han quemado sus casas, encarcelado, hostigado por defender sus tierras, invasión a sus tierras, sigan creyendo en la justicia, este no es un pleito personal entre Colima y Jalisco, ellos son jaliscienses y quieren ser jaliscienses, este llamado es para las autoridades para que cumplan su labor”.

El Lic. Alfonso Hernández Barrón (CEDHJ).- “Queremos dejar en claro, que en la cuestión limítrofe la Comisión Estatal de DH viene a monitorear la zona y las condiciones en que viven los habitantes, el presidente y nosotros haremos todo lo posible para que se solucione el conflicto, hemos constatado las necesidades de la población, los testimonios, sufren las injusticias del

conflicto, haremos un compromiso muy específico de elaborar una relatoría de esta visita y poder volver con ustedes a comentar este informe, y elaboremos un acompañamiento a la Comisión Estatal de DH para que sean ustedes los que hablen, aproximadamente 30 estaremos aquí con visitadores de la Comisión Estatal de DH para tener otra reunión, para darles respuesta del seguimiento del conflicto, tenemos que regresar a otra reunión de la Comisión Estatal, gozamos de fe publica así que se nos tomará en cuenta, les agradezco a todos por estar presentes, les estaremos presentando los avances del seguimiento, nos retiramos y muchas gracias..”

Oscar Morales Pelayo, integrante de la brigada.- “Les pedimos al presidente que invite al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Colima y que juntos preparen un informe especial sobre la situación de estos habitantes de la zona en conflicto, si se niega el presidente de Colima ponerlo en constancia, esa es obligación de la Comisión Estatal de DH, por lo tanto exigimos que sea un informe conjunto y uniforme, debe existir el compromiso por el bienestar de la población...”

Se despiden el presidente y los visitadores de la CEDHJ, llegados de Guadalajara.

En la sesión posterior a la comida, nos volvimos a reunir con los pobladores del Ejido de Méndez.-
Presentación de la Brigada en la escuela:

Inicio de la reunión vespertina con los ejidatarios de Plan de Méndez

No se precisa quien habla.- “Nos caen unos 70-80 litros de agua por familia, Cuautitlán no puede interceder porque es una inversión algo fuerte es por eso que les pedimos ayuda para mandar esta solicitud a quien pueda ayudarnos”.

Agustín Hermenegildo García (poblado de Changavilán).- “También a nosotros se nos escasea el agua de marzo en adelante, igual que a Plan de Méndez, la luz eléctrica nos hace falta, y un teléfono para tener algo de comunicación”.

Se comenta sobre la reciente detención por parte de la policía de Colima de varios habitantes de Plan de Méndez que fueron encarcelados y que trabajaban en la construcción del nuevo puente a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco.

Domitila Flores.- “No hace un año el 15 de septiembre se me andaba matando un muchacho en un puente colgante, y ese puente se lo llevó las lluvias la gente de aquí lo restauró pero se mojó y cayeron siete muchachos que venían de la prepa, mi hijo era el más golpeado, mi muchacho lo llevamos a Manzanillo, gastamos mucho, estuvo hospitalizado porque el golpe fue en la cabeza, mucho tiempo estuvimos solicitando el puente, hasta ahorita se está construyendo”.

No se precisa quien habla.- “El presidente de Cuautitlán nos está apoyando con el material y nosotros con la mano de obra, la intervención del gobierno de Colima sólo lo hicieron para detener la obra, ahora dicen que Colima está construyendo el puente, lo reconstruimos varias veces porque los muros estaban tronados, solicitamos apoyo al presidente de Cuautitlán (Gerardo), cuando vino en la campaña firmó y se comprometió a construir el puente”.

Mario Ciprián (con respecto a los detenidos).- “Yo los seguí cuando se los llevaron sin ningún motivo ni razón, le planteé al presidente de Cuautitlán que los ayudara y les lleve de comer a la cárcel y les dije que iba de parte de Mario Ciprián, yo de buena gente y me involucraron como contratista de la obra para poder echarme cargos, tres veces me buscó la judicial, al día siguiente de la detención fueron a buscarme, vinieron tres veces a mi casa, en la escuela y me tuve que salir de aquí, estuve afuera una semana de mi casa, y ahí ando como si tuviera la cola entre las patas, cuando estaban construyendo el puente, un señor iba a darles de comer a los trabajadores y lo detuvieron para interrogarlo, fue el cinco de julio y además le dijeron que no fuera a traer comida de Paticajo (Colima) que se fuera a su Jalisco y que a todos lo que estaban trabajando los iban a volver a detener, y si estaban los mismos les iban a dar con todo, que nos íban a mandar al Cerezo de Colima, la judicial nos amenazó después de la detención si seguíamos pasando a su lado, el Ministerio Público de Minatitlán los amenaza con detenerlos si cruzan su territorio”.

Oscar González G.- “Quedamos en coordinar a la población afectada de este municipio con la de Cihuatlán y la Comisión Nacional, Don Raúl (Benavides Delgado, el alcalde de Cuautitlán asesinado en julio de 2006) nos dijo, hay que acudir a las instancia que sean necesarias, y acordamos esto con el presidente de Cuautitlán, todo el tiempo que estuvo el PRI en la Presidencia Municipal, el cheque de la mina Peña Colorada se quedaba en los bolsillos de los funcionarios y era una cantidad de 600 mil o un millón de pesos, Don Raúl entregó todo el cheque a la tesorería, el PRI de Colima estuvo arreglado con el de Cuautitlán. Todavía siguen las mismas conductas, los mismos patrones, los mismos métodos de tratar a la gente, eso debe de resolver el Tribunal, el sábado 4 andaba un helicóptero vigilando los planos para coordinarlos con Jalisco y Colima no para verlos a ustedes”.

Jueves 9 de Agosto del 2007

Visita al Municipio de CIHUATLAN, Jalisco.

Entrevista con la comunidad del Ejido El Rebalse:

Presentación la brigada en la casa ejidal de El Rebalse

Jorge Salas Araiza, (ejidatario de Barra de Navidad). “Estoy representando al compañero presidente de la Unión de ejidos del Frente Ciudadano del municipio de Cihuatlán, para defender todos los intereses del municipio dentro del marco de la ley, queremos manifestarnos dentro de la ley, de este conflicto aberrante, tan problemático e increíble porque no estamos hablando de una barrera imaginaria estamos hablando de un cauce de río, tenemos desde 1970 con este problema. a quién vamos a acarrear esto ¿a Colima? lo que más nos duele no es que nos llamen rateros, **lo que más nos duele y lastima es la sordera y mudez, ceguez del gobierno de Jalisco, ese no oye, no habla no siente**, estamos organizando un plebiscito, o **nos hacemos independientes o le pedimos a Michoacán que nos adopte porque a Jalisco no le interesamos**, somos un municipio de 50000 mil habitantes con costas muy ricas y si Michoacán nos llegará a aceptar como parte de su estado le llamaríamos *Isla Cihuatlán*, así como ellos llaman “Isla Navidad” para parodiar ese aspecto, sabemos que son los intereses económicos, que las patrullas que sin duda ya los compañeros del Rebalse las denunciaron, estas patrullas circulan por el pueblo de Cihuatlán, patrullan la zona de conflicto, en la zona de conflicto hay sólo una media docena de construcciones ¿qué es lo que patrullan? Lo que patrullan es que encuentran a la gente de Cihuatlán y la retan, yo no sé si ese es un asunto de derechos humanos una agresión, pero es una provocación, por eso

formamos este frente ciudadano para sensibilizar al pueblo y que toda la defensa sea por parte las autoridades”.

Ismael González Piña (integrante del Frente Ciudadano).-“Me tocó ver como a partir de febrero del 2004, a Colima se le ocurrió que la zona del Rebalse era de ellos, nunca antes había habido un reclamo así de la zona, nunca reclamaron esa zona hasta que vieron inversiones y que de pronto se le ocurrió al señor gobernador de Colima decir que era su territorio, y a partir de ahí cambio drásticamente la vida política del municipio, del ayuntamiento, porque ya sólo se dedica a defenderse de los combates que inventa Colima para querer justificar su presencia en nuestro territorio, yo les quiero comunicar a todos los presentes una situación de todos los Cihuatlenses -en los últimos tres años en Colima se gastaron cerca de tres millones de pesos en la defensa jurídica, ni siquiera en una servilleta dice que es de Colima- para evitar que estas personas se metieran a *chaleco* sin ninguna orden, tenemos todas las pruebas , en la corte tenemos una controversia todavía vigente, sobre una controversia anterior, la 512004 y de la forma más aberrante, la zopilotea de la Corte parece que le dicen vete para acá y se va, no hay respeto en la Corte ni a la ley ni sustento legal que haga válido lo que verdaderamente defina como está la situación de la zona, nos preocupan los ataques que cotidianamente tenemos, pero más nos preocupa que sea el Senado de la Republica quienes tengan que definir los límites, pero ellos sólo arreglan las cosas con política, con acuerdos, con convenios que no se basan en la legalidad, también nos preocupa que el Senado no asuma su función, porque la ley que se aprobó en la reforma por un colimense, actualmente Secretario de Gobierno (Héctor Michel Camarena) tiene sus lagunas jurídicas, porque no se modificó el artículo 14 Constitucional que no da retroactividad a la ley, sin embargo, el Senado lo acepta, estamos muy preocupados, por eso nos hemos organizado, por lo que sentimos: un abandono de Jalisco en asumir verdaderamente su función, nos han querido hacer firmar convenios cuando convenio es dar y recibir y ellos nada más quieren dar a Colima lo que quieren, nos preocupa que en cualquier rato ocurra un evento que tendremos que lamentar...”

Narciso Ramírez Rubio (Presidente de la Asociación Municipal de los productores de plátanos y Presidente de la Asociación Municipal de pequeños propietarios).- “Ante esta situación somos gente que estamos interesados en que prevalezca, primero, el orden constitucional, segundo, el territorio de nuestro estado y municipio, que prevalezcan nuestros terrenos ya que son la principal fuente de ingresos de toda la población, soy también del naciente frente ciudadano, nos interesa participar en la formación pacífica y tratamos de preservar la amistad con los vecinos colimenses, nunca la gente que está moviendo esto harán que nos enfrentemos, este es un asunto de grandes intereses en donde los proyectos políticos de los interesados son los único que prevalecen”.

Benjamín Gómez Jiménez (secretario del Rebalse del comisariado ejidal, miembro de la Red Ciudadana y ex regidor del ayuntamiento pasado del 98-2000).- “La exposición de cada uno de nosotros son los golpes bajos y el dolor de la impotencia de ver que nuestro propio estado no hace caso del llamado de nosotros, hablo en nombre de mi ejido El Rebalse en el cual no tenemos tranquilidad por la imposición del gobernante de Colima quien es el titular de todas las acciones, primero, para dar a conocer de que queden enterados de que el ejido El Rebalse sustenta, desde la dotación de tierras del ejido, al igual que la resolución presidencial, también los respectivos planos que nos respaldan que somos dueños de nuestras tierras en Jalisco no en Colima, lo cual el ejido de El Rebalse hemos tenido varios problemas, todos los habitantes. Cuando se hizo el paro en la carretera del entronque, que no es una carretera federal, que quede claro ante los medios, que no fue el ayuntamiento el que realizó ese paro, fue el ejido porque ya estamos hasta el cuello de la

prepotencia de Colima, aquí estamos peleando con el gobierno de Colima, no con los habitantes. Si el desarrollo turístico, los intereses, son los que quieren algo, al estado le compete solucionar el conflicto, al gobierno, a la Suprema Corte de Justicia, porque si nos vamos con los senadores de seguro van a votar tres cuatro por la causa mía, en este aspecto todos los jaliscienses y cihuatlenses tenemos dignidad, esa dignidad es defender nuestro territorio, tenemos toda la documentación necesaria para comprobar que somos jaliscienses y no colimotes”.

No se precisa su nombre, tesorera de la Cámara de Comercio, delegación de Cihuatlán y tesorera del naciente Frente Ciudadano.- “Comparto la inquietud de todos mis compañeros en defender lo que es nuestro territorio, nuestra soberanía y sobre todo nuestro derecho de paz y tenemos la confianza de que existe la justicia gracias”.

Daniel Michel (secretario de la Cámara de Comercio de Cihuatlán y miembro del Frente Ciudadano).-“Yo quisiera hacer hincapié en que no nos olvidemos de otro gran problema que es el libramiento de la carretera que nos quieren hacer y destruir nuestro valle y aislar totalmente del paso del tránsito vehicular, todo iniciado por los intereses de un grupo muy poderoso que quieren entrar aquí... gracias”.

Narciso Ramírez Rubio (Presidente de la Asociación Municipal de los productores de plátanos y Presidente de la Asociación Municipal de pequeños propietarios).- “el proyecto carretero que está proyectado para cruzar el Valle de Cihuatlán, ese libramiento a ojos vistos una vez construido, en la inundación que nos provoca el Marabasco año con año, sería acabar con toda la riqueza que el Valle tiene, es un problema muy grande, es algo ya organizado por las dos direcciones de esa Secretaría de Comunicaciones y Transporte, tanto de Jalisco y Colima, es la peor amenaza que hemos tenido en el Valle de Cihuatlán, tenemos conocimiento, por tantos años de vivir aquí, de los daños que el Marabasco causa, el río ha tenido en gastos, en algunas crecientes, más de 3mil 600 metros cúbicos por segundo, en algunas partes bajas hasta llega a subir cuatro metros, el nivel del río un centímetro que se levante, es más tiempo que se tardaría en salir al mar, este libramiento contempla hacer levantamientos hasta de cuatro metros, se construiría otro puente abajo del nuestro, cuando crece el río pasa este puente, pero antes de que pase éste ya se derramo para la mata en Colima, al pasar por este puente ya rompió con parte de la carretera Cihuatlán-Chavarrín y se siguen derramando las aguas para el lado de Colima y luego se regaría para el margen de Jalisco, son crecientes que nos afectan y nos convierten en productores de seis meses, tenemos después de una destrucción total tenemos que levantar la cosecha y esto significa una crisis y sufrimiento de toda la población; la agricultura aquí en Cihuatlán es la principal fuente de ingresos, esta carretera es un problema del conflicto de límites, ya tendría una vía alterna para pasar del otro lado para acá, el libramiento afectaría una zona que esta declarada como una zona arqueológica llamada Sayulita, a flor de tierra hay vestigios, hemos estado haciendo gestiones, es una amenaza, se acabaría el valle, se trata de donde todos comemos más de cuatro mil empleos diarios y un aporte económico muy importante, en forma categórica debemos de defender el Valle para que esa naturaleza que nos dio prevalezca”.

Juan José Flores González o Salvador Santana, hay dudas del nombre correcto (actual regidor del Ayuntamiento).- “Yo quiero apoyar a los muchos comentarios de la gente de aquí de Cihuatlán, la agricultura es la que aporta la mayoría de los recursos al municipio, es por eso que es tan importante defender de lo que por ley nos corresponde”.

No se precisa el nombre.-“Nuestro gran problema ha sido Silverio Cavazos que nos ha dado con todo, estaré siempre defendiendo nuestro territorio”.

5.- REITERACIONES RESPECTO A LOS INFORMES PREVIOS:

Hasta la fecha se han contabilizado 22 asesinatos en la zona del conflicto, incluidos el de Don Raúl Benavides presidente municipal de Cuautitlán de García Barragán y de su chofer..., que fueron emboscados y acribillados el 15 de julio del 2006 en la zona limítrofe entre Jalisco y Colima. Hasta ahora la PGJE no ha dado con los responsables, ni tampoco con los de otros 20 asesinatos ocurridos desde la década de los sesenta en la que inició la actual crisis de este añejo diferendo de límites sin que siquiera existan averiguaciones previas por parte de la autoridad competente.

En junio de 2007, el gobierno colimense presentó una denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR), luego que fueron detenidos trabajadores contratados por Jalisco y el municipio de Cuautitlán para echar abajo y construir un nuevo puente entre Plan de Méndez y Paticajo.

El martes 24 de julio el gobierno colimense presentó una segunda denuncia penal ante la PGR contra quienes resulten responsables por haber supuestamente desviado el cauce del río Marabasco hacia el mar, hecho que dicen ha vulnerado la soberanía estatal al impedir que el afluente desemboque en la laguna de Barra de Navidad, como lo hace naturalmente. El gobernador colimense dijo que se cuenta con material fotográfico y de video –que no mostró- que demuestra cómo se realizó el desvío por gente de Cihuatlán, para ampliar artificialmente el territorio de Jalisco, en lo que consideró una nueva provocación lo que ameritó esta segunda denuncia penal en menos de dos meses.

El gobernador de Colima, Silverio Cavazos Ceballos, amenazó con detener a "autoridades de Jalisco" si violan la zona de soberanía de su entidad, que para él no está limitada por el río Marabasco, sino por la sierra de El Mamey, con Cuautitlán, y por la laguna de Navidad, con Cihuatlán.

El miércoles 25 de julio una inspección realizada por personal de la gerencia estatal de la Comisión Nacional del Agua (CNA) de Colima no encontró evidencias de uso de explosivos o de grandes obras con maquinaria que hubieran abierto la boca del río Marabasco. Lo que sí confirmó es que el jueves 19 de julio el río se abrió paso al mar por una crecida de 285 metros cúbicos por segundo.

El jueves 26 de julio de 2007 se registró un altercado entre miembros de la PGR, la Policía Federal Preventiva (PFP) y empleados de la empresa turística Playa Grande. Fue necesaria la intervención directa del alcalde cihuatlense, Enrique González Gómez, para evitar acciones de mayores consecuencias. Se solicitó la intervención del Ejército mexicano para "rescatar" a los federales y regresar el orden a la zona del conflicto.

El lunes 30 de julio de 2007 el diálogo con el gobierno de Colima “se encuentra roto en los hechos”, confirmó el secretario de Gobierno de Jalisco, Fernando Guzmán Pérez Peláez. El funcionario dijo que de parte de Jalisco se ha apostado por la medida, el diálogo y la serenidad y sin embargo Colima responde con agresiones, insultos y provocaciones. “No podemos avanzar en el diálogo”, explicó Fernando Guzmán. El secretario de Gobierno de Jalisco se reunió con su contraparte

colimense, Héctor Michel Camarena, en la ciudad de México, a instancias de la Secretaría de Gobernación. Ahí se acordó que se avanzaría en la construcción del puente sobre el río Marabasco, aceptarían el retiro del Ejército para el próximo 4 de agosto y acordarían un esquema de seguridad en los territorios en disputa.

Jalisco puso como condición la firma de la minuta de ese encuentro para continuar con el diálogo, pero esto no ha ocurrido y en la práctica no hay relación formal entre ambas entidades.

El martes 31 de julio de 2007, 60 patrullas colimenses se apostaron a las cuatro de la tarde al otro lado del río Marabasco, para recuperar sus "territorios soberanos", bajo el mando del procurador de esa entidad, Arturo Díaz Rivera, quien llamó "intransigente" e "imprudente" al alcalde de Cihuatlán, Enrique González Gómez. En el Palacio Municipal de Cihuatlán, el alcalde Enrique González Gómez sostuvo una reunión con el jefe B de unidad departamental de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco, Mario Reinoso Esparza, a quien dio a conocer cinco puntos de acuerdo avalados por los ejidatarios: que se escolten a los policías colimenses siempre que traigan oficio de comisión para dirigirse a Isla Navidad-Colimilla; que el gobierno de Colima no ejerza actos de gobierno en la zona urbana de El Rebalse; que Jalisco otorgue más apoyo; que no se violen las garantías individuales y que se apoye con un helicóptero la visita de la Comisión de Límites del Senado de la República, para que vean la realidad del flujo del río.

A pesar del acuerdo de que el Ejército se retiraría el 4 de agosto para implementar una policía mixta que vigilara la zona del Marabasco, este continúa apostado en el río Marabasco en las inmediaciones del ejido de Plan de Méndez, municipio de Cuautitlán, Jalisco.

Por último cabe mencionar que de la gira en helicóptero que realizaron el grupo de la Comisión senatorial para este conflicto, el Senador Carlos Navarrete declaró que entre Colima y Jalisco existe la paz.

6.- NUEVOS ELEMENTOS QUE ENCONTRAMOS DENTRO DE LA GIRA DE TRABAJO:

La recomendación 122/95 de la CNDH fue cumplida parcialmente:

- Se creó una Agencia del Ministerio Público en la cabecera municipal de Cuautitlán
- El gobierno del ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez de Jalisco (1995-2001), demandó al gobierno de Colima ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en diciembre de 1997 y enero de 1998 para establecer en definitiva los límites territoriales en la zona de conflicto
- Inversión de recursos públicos en la zona indígena (construcción de brechas, aulas y electrificación de algunas localidades, proyectos productivos, etc.).

No obstante, los motivos centrales de la queja siguen presentes en las localidades que visitamos y que se documentan más adelante con los propios testimonios de los pobladores afectados.

Actualización

Como ya se ha hecho público, la demanda que interpuso el entonces gobernador de Jalisco, Alberto Cárdenas Jiménez se estancó casi ocho años en la SCJN. Cuando por fin en diciembre de 2005 el

más alto tribunal estaba por dar sentencia presumiblemente favorable para Jalisco, el expediente fue turnado a la Cámara de Senadores tras haberse logrado una reforma constitucional que faculta al Senado para dirimir los conflictos territoriales entre estados. Así el caso paso a esa Cámara a pesar de que la nueva ley se aplicó retroactivamente lo que es un hecho anticonstitucional. Esto dio pie a que los municipios de Cihuatlán y Cuautitlán de García Barragán, Jalisco promovieran varios recursos legales, sin el apoyo del gobierno del Estado, los cuáles están pendientes de resolución. Cabe señalar, que el gobernador de Jalisco Francisco Javier Ramírez Acuña (2001-2006) no demostró interés suficiente para resolver este añejo conflicto, que tal como lo documentamos más adelante, agravó la situación y ha traído funestas consecuencias para los pobladores de los Municipios de Autlán de Navarro, Cuautitlán de García Barragán y Cihuatlán, Jalisco. Se aprecia en nuestras observaciones y documentación de testimonios que continúa la exclusión social y miseria extrema; falta de servicios básicos como agua potable y energía eléctrica. Existe el saqueo, las invasiones, el despojo, la discriminación a grupos vulnerables, abuso de poder, falta de justicia expedita, impunidad, conflictos agrarios por la tenencia de la tierra, presencia de caciques y abandono de las autoridades locales, estatales y federales de los gobiernos de Colima y de Jalisco. La situación sigue siendo muy peligrosa para la vida, la seguridad y la libertad de los habitantes por la falta de definición de límites entre ambos estados que provoca el constante enfrentamiento y la pugna por la prestación de servicios públicos. Atrás de la manifestación de estos problemas está la disputa por los recursos naturales (hidrológicos, minerales y forestales) entre sus legítimos dueños los indígenas nahuas y campesinos, con los emporios económicos turísticos e industriales que tienen intereses en la zona de conflicto, especialmente la Mina Peña Colorada y la posesión de terrenos costeros para desarrollos turísticos de alto nivel.

Así mismo queda pendiente la entrega total de las 15,000 hectáreas del Ejido y Comunidad Indígena de Ayotitlán.

Por su parte, la recomendación de la CNDH al decreto presidencial que creó la reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, establece en sus artículos 14 y 15 derechos que la minera Peña Colorada y las autoridades de ambos estados no han respetado³⁶ como son: “derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan”; “derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes”. Estos derechos comprenden que los pueblos puedan participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos, lo que no ha sucedido. Además existe un conflicto al interior de la dirección de la Reserva de Manantlán entre su ex director y las comunidades y la nueva dirección a cargo del Biólogo Jaime Marcelo Aranda Sánchez.

7.- CONCLUSIONES, PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES:

Al Gobierno Federal.-

1.- El Gobierno Mexicano debe adoptar políticas agresivas y eficaces para poner freno a las violaciones de los DH en el área rural del país y de la zona en conflicto limítrofe, incluso en los casos que corresponden a la jurisdicción de los Estados. Se deben identificar los patrones de violaciones dentro de los Estados de Jalisco y Colima y los funcionarios federales deben condenarlas públicamente, además de alentar a sus homólogos estatales para que emprendan las acciones adecuadas para acabar con los abusos y castigar a los responsables.

³⁶ Véase, Informe de la Red Jalisciense de Derechos Humanos año 2006, p. 6

2.- Dado que el gobierno del Estado de Colima ha demostrado una falta de voluntad para reconocer las causas y funestas consecuencias que le ocasiona a la comunidad indígena de la Sierra de Manantlán, la pervivencia del conflicto de límites territoriales y agrarios con el Estado de Jalisco, en los Municipios de Cihuatlán y Cuautitlán de G.B., los trastornos de la minería y la contaminación, el dispendio de agua y los escurrimientos de desechos químicos, pero sobre todo la política de segregación racial que inició con la matanza de Timbillos en **1920** y aún persiste en la zona de conflicto con Jalisco, el gobierno federal debe convocar y adiestrar a una fuerza de tarea independiente que investigue las violaciones a los DH cometidas en dicha zona y en la RBSM.

3.- El Gobierno de México debe detener y procesar judicialmente a los violadores de DH que están enquistados en los Gobiernos de los Estados de Jalisco y Colima, en las empresas mineras –vgr. los paramilitares y los programas de seguridad y control social-, en la zona de conflicto territorial y en la CONANP, para acabar –en forma definitiva- con las prácticas de apartheid, así como las análogas de segregación, exclusión y discriminación que impulsan los poderes fácticos contra los nahuas de Ayotitlán y la Cuenca del Marabasco.

4.- El gobierno de México debe cumplir sus obligaciones en materia de DH de los pueblos indígenas así como con los Acuerdos de San Andrés, Chiapas, adoptados en el año 1996, como el mejor camino para superar los rezagos históricos hacia los pueblos originarios de la Nación.

Al Senado de la República.-

5.- Se le insta a que revise la dolosa actuación que tuvo la Junta de Coordinación Política de la Cámara Alta durante el sexenio anterior, a que sancione conforme a derecho los excesos cometidos por los senadores que aprobaron la Reforma Michel Camarena-Diego Fernández de Cevallos (PRI y PAN) en noviembre del 2005, a la Constitución Federal, para resolver las controversias limítrofes entre las Entidades Federativas sin violentar las garantías constitucionales consagradas a favor de los gobernados y los pueblos indígenas del país.

6.- Se le conmina a que deje de excluir de las deliberaciones en la Comisión de Límites Territoriales al Ayuntamiento y a las comunidades indígenas del Municipio de Cuautitlán de G.B., Jalisco, y a que conozca y respete los derechos humanos, así como el territorio y los recursos naturales, de los nahuas de Ayotitlán y Plan de Méndez, víctimas de las políticas de segregación y hostigamiento provenientes del Estado de Colima.

7.- El Senado debe invitar a los partidos políticos y a los poderes fácticos que lucran con el conflicto en los Estados de Jalisco y de Colima, y en la Federación, a que saquen las manos del proceso de elaboración y aprobación de la Ley Reglamentaria para recibir y dictaminar las controversias territoriales entre Entidades Federativas, y de la Comisión de Límites Territoriales del Senado, en aras del respeto a los DH y a la dignidad ultrajada de las víctimas del conflicto entre Ayotitlán-Jalisco-Colima que ya dura más de 87 años.

Al Gobierno del Estado de Jalisco:

8.- El gobierno estatal debe levantar al rango de prioridad en el Plan Estatal de Desarrollo la solución definitiva al conflicto de límites y de derechos humanos que sufre la región Costa Sur, así como adoptar una política clara y enérgica frente a las provocaciones del Estado de Colima, para asegurar la Paz y el Desarrollo Sustentable de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y la zona en litigio territorial.

9.- El gobierno debe apoyar e impulsar un programa de reconciliación con el vecino Estado de Colima, pero sobre todo con las víctimas y poblados afectados por el conflicto limítrofe en los

Municipios de Cuautitlán y Cihuatlán, los más golpeados por la política contradictoria de las anteriores Administraciones Estatales.

10.- Las autoridades y poblaciones de la zona en litigio están urgidas de sentir el apoyo claro y decidido del Gobierno Constitucional del Estado de Jalisco, en las actuales circunstancias en que existe dualidad de actos gubernamentales y abundan las provocaciones.

11.- Sin dilación debe promover y aprobar la Iniciativa del Colectivo Jalisco Incluyente para

Al Gobierno del Estado de Colima:

11.- El gobierno estatal debe cesar de manera inmediata y definitiva con su política agresiva y provocadora hacia el vecino Estado de Jalisco, y sobre todo hacia los poblados asentados en los Municipios de Cihuatlán y Cuautitlán, así como las comunidades indígenas de Ayotitlán y Plan de Méndez, que padecen un régimen criminal de segregación y discriminación racial proveniente del cacicazgo del Municipio colimense de Minatitlán, la minería y las corporaciones policíacas.

12.- El gobierno estatal debe cumplir, sin regateos y en sus términos exactos la Recomendación 122/95 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, aceptada en 1996 por el Lic. Carlos de la Madrid Virgen y desistirse de querer llevar la solución definitiva de la controversia territorial con Jalisco a otro de los Poderes Públicos, pues con los derechos humanos de la población afectada no se juega.

13.- Deberá dejar de hostigar a las Organizaciones de la Sociedad Civil de Colima que son críticas de sus programas, políticas y estadística, para distensionar el conflicto y alcanzar una Paz firme y duradera con el hermano Estado de Jalisco y las poblaciones indígenas del Municipio de Cuautitlán, cuya existencia y derechos ha ignorado y negado sistemáticamente, incitando a los medios informativos de la entidad a falsear la realidad histórica y jurídica.

14.- Debe igualmente dejar de hostigar el trabajo independiente de los periodistas y los medios de comunicación que laboran dentro y fuera de la entidad federativa, y detener la campaña antijalisciense y agresiva que desarrolla a través del "Diario de Colima", incitando a la guerra y la intolerancia contra los "invasores", neogallegos e imperialistas del Estado de Jalisco.

A la H. Comisión Estatal de DH Jalisco:

15.- Adoptar de manera inmediata y coordinada las medidas cautelares conducentes a proteger a las víctimas del conflicto limítrofe ancestral, en particular a los ejidatarios y comuneros de Ayotitlán, Plan de Méndez, El Rebalse y Guásimas, en los Municipios de Cuautitlán y Cihuatlán respectivamente, mientras se ventila y resuelve –de manera definitiva- la controversia territorial entre las Entidades.

16.- La CEDHJ deberá duplicar los recursos humanos, materiales, preventivos y educativos de la oficina regional en Autlán de la Grana, Jalisco, para atender con celeridad y eficacia las quejas que a diario le son presentadas y confiadas por la población afectada por el modelo de desarrollo en la región Costa Sur.

17.- Realizar esfuerzos extraordinarios con la PGJE de Jalisco, a fin de resolver la indagatoria que se abrió con motivo de la desaparición forzada del visitador adjunto de la oficina de Autlán, y consignar a los responsables ante el Poder Judicial del Estado o la Federación, a fin de romper el círculo perverso de la impunidad y la incertidumbre en que permanece desde el año 2004.

18.- Crear un programa para la defensa de los Defensores de Derechos Humanos en el Estado de Jalisco y los Municipios, inmersos en las políticas y peligros propias de los abusos del poder y de los delitos denunciados por ellos(as) ante las instancias competentes.

A la H. Comisión Nacional de DH:

15.- La instamos a que revise su actuación indebida en la falta de cumplimiento total a sus recomendaciones públicas y a sus Informes Especiales, y a que adopte las medidas indispensables para proteger –con mayor amplitud y rapidez- a las víctimas de los abusos del poder y, en especial, a los defensores(as) de DH del Estado y la Región Occidente.

16.- La invitamos a que redacte y emita un Informe Anual sobre la situación de los DH en los Estados de Jalisco y Colima, y en particular de los nahuas asentados en sus respectivos territorios, para sancionar las políticas elusivas y encubridoras de la discriminación y el apartheid predominantes.

17.- Debe acelerar la investigación de las quejas más recientes que lleva a cuestas la 4ª Visitaduría General sobre los pueblos indígenas del Estado de Jalisco o en la zona de límites con Colima.

Al H. Congreso del Estado de Jalisco:

18.- Establezca una Comisión Especial de Límites con amplias facultades para analizar e intervenir en el litigio, para buscarle vías de solución pacífica y justa dentro del estado de derecho y las instituciones democráticas, siempre a favor de las poblaciones afectadas en los Municipios de la Costa Sur del Estado, gravemente afectadas y olvidadas por el conflicto ancestral.

19.- Se apruebe una partida presupuestal extraordinaria para apoyar a los Municipios y a los ONG que pugnan –hace años- por el cumplimiento de la Recomendación 122/95 de la CNDH y la solución definitiva de la controversia territorial.

20.- Supervisar la actuación del Poder Ejecutivo del Estado en las gestiones y negociaciones que viene realizando con el gobierno del Estado de Colima, con el Senado y la Federación, para enfrentar la problemática inherente al conflicto ancestral, a las perturbaciones de la paz social y a las violaciones de los DH de los poblados asentados en la zona en litigio.

Sin más qué agregar, nos despedimos de Uds. y quedamos a la espera de su respuesta.

“Los Derechos Humanos, el único camino a la Paz y al Desarrollo de Jalisco”.

GUADALAJARA, Jalisco, Agosto 27 del 2007.

1.- Red Jalisciense de Derechos Humanos, A.C. _____

2.- Consejo Ciudadano de la CEDHJ: _____

3.- Unión de Pueblos de Manantlán, A.C. _____

- 4.- Nueva Cultura Social, A.C. _____
- 5.- Asociación Nacional de Abogados Democráticos: _____
- 6.- Colectivo Ecologista de Jalisco, A.C. _____
- 7.- Movimiento de Bases Magisteriales (SNTE): _____
- 8.- Bases Educativas de Occidente, A.C. _____
- 9.- Coordinación de la Bandera de la Paz en Jalisco _____
- 10.- Coordinadora 28 de Mayo.- _____
- 11.- Observatorio de la Conflictividad Social: _____
- 12.- Frente Regional Pro-Manantlán y Cuenca del Marabasco: _____
- 13.- Otros: _____